

FSGC-P02-02: Informe de Gestión

Facultad de Derecho

Curso 2023/2024

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad	Junta de Facultad
Fecha: 17/07/2025	Fecha: 23/07/2025

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Denominación del Centro	Facultad de Derecho
Código RUCT	11007697 Facultad de Derecho 11011329 Facultad de Derecho. Sede de Algeciras
Universidad	Universidad de Cádiz (UCA)
Enlace al SGC	https://derecho.uca.es/calidad/sistema-interno-de-garantia-de-calidad/
Títulos no incluidos en el SGC	N/A

I) PRESENTACIÓN DEL CENTRO

La Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz se encuentra ubicada en el campus de Jerez de la Frontera, inaugurado en 2004, año en el que se trasladó desde su anterior ubicación permitiendo generar un entorno docente e investigador mucho más integrado y con una mayor oferta de servicios al alumnado y al personal que trabaja en la gestión del mismo. Por las peculiaridades de nuestra provincia, la Facultad de Derecho cuenta también con una sede en el Campus Bahía de Algeciras, que se ubica en un nuevo edificio inaugurado en 2015 y que también dispone de los últimos adelantos técnicos para la docencia.

El campus de Jerez lo compartimos con la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y sedes de las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias del Trabajo y Enfermería y Fisioterapia, creando un entorno multidisciplinar y enriquecedor tanto para el alumnado como para el profesorado. En este campus se reúnen más de 6000 estudiantes, de los que alrededor de 2000 pertenecen a la Facultad de Derecho.

Nuestra Facultad ofrece en el campus de Jerez el grado en Derecho y el grado en Criminología y Seguridad, además de los dobles grados en Derecho y ADE, y en Derecho y Criminología y Seguridad. El grado en Derecho se imparte igualmente en nuestra sede delegada de Algeciras y, desde el curso 2019-2020, el doble grado en Derecho y Relaciones Laborales, también en esta sede. El censo de estudiantes entre ambos campus se acerca a los 2400 alumnos.

En cuanto a los postgrados, nuestra oferta se ha ampliado paulatinamente durante estos últimos años, hasta alcanzar cuatro másteres universitarios: Máster en Abogacía, conjuntamente con el Ilustre Colegio de Abogados de Jerez desde el curso 2012-2013, que se ha transformado en el curso 2023-2024 por imperativo legal en Máster en Abogacía y Procura, habiéndose ampliado el convenio de colaboración a los Colegios de Procuradores de Jerez y Cádiz; Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables; Máster bilingüe en Relaciones Internacionales y Migraciones; y Máster en Violencia Criminal. Asimismo, participamos activamente en los programas de Doctorado en Derecho y de Ciencias Sociales, Criminológicas y del Comportamiento, donde nuestros investigadores desarrollan una destacada labor.

La Facultad sostiene una visión de la formación de los estudiantes como un proceso donde han de desarrollarse múltiples capacidades y competencias, lo que ha motivado que, desde hace años, existan actividades que ofrecen a nuestro alumnado la posibilidad de completar sus

competencias y habilidades extracurricularmente. Entre ellas, un Club de Debate Jurídico y diferentes competiciones internacionales MOOT, a través de los que los estudiantes entran en contacto con profesionales, desarrollan su oratoria y compiten con equipos de otras universidades. Contamos también con una Clínica Jurídica, que refuerza la visión práctica de la formación del alumnado. A esto se unen multitud de actividades desarrolladas por el Observatorio Criminológico, módulos Jean Monet y toda una serie de iniciativas que de manera continuada se organizan e impulsan desde los diferentes Departamentos y que enriquecen la vida en la Facultad representando un necesario complemento a la formación reglada que reciben los estudiantes.

II) REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

El primer diseño del Sistema de Garantía de la Calidad (en adelante, SGC) en la UCA, fue realizado en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz y en la Facultad de Enfermería de Algeciras, dentro de la convocatoria AUDIT de la ANECA. El diseño del SGC recibió su evaluación positiva en noviembre de 2008. El Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2008 aprobó la versión 01 del SGC de los títulos de la UCA. En noviembre de 2010 todos los Centros de la UCA, incluida la Facultad de Derecho, tenían aprobado y evaluado positivamente el diseño del SGC de la Universidad.

Este sistema ha sido revisado y actualizado en varias ocasiones, fruto de su constante despliegue, adaptándolo a las circunstancias de cada momento y en aplicación de la mejora continua. Así, la versión 2.0, aprobada por Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017, contempló por primera vez su adecuación al programa IMPLANTA de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), con el objetivo de solicitar la acreditación institucional para los Centros de la Universidad.

En 2021, se planteó una nueva revisión del SGC teniendo en cuenta la experiencia de los últimos años, con la total renovación de la acreditación de los títulos de grado y la casi totalidad de los de máster, las experiencias de dos Centros de la UCA en el programa Implanta, y de cara al nuevo escenario de la acreditación institucional.

En principio, se detectaron tres puntos débiles fundamentales:

- Existe un número excesivo de indicadores.
- La organización de los procedimientos no se corresponde con los requisitos para la certificación de la implantación del sistema.
- La organización de la información de los resultados de los títulos y del Centro es insuficiente y dispersa.

A medida que se avanzaba en la revisión y, tras la última experiencia de participación en el programa Implanta, se añade un punto débil “de especial seguimiento”: el enfoque debe estar en el Centro, y no en los títulos, aunque sin perder a estos de vista.

Esta revisión dio lugar a la **versión 3.1 del SGC, que se convierte en el Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA**, y se adapta a ese nuevo paradigma, con vistas al reconocimiento de la acreditación institucional para todos los Centros de la Universidad. Esta versión 3.0 se aprobó por el Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2021 (BOUCA nº 334, suplemento 3), y entró en vigor el 1 de octubre del mismo año.

Tras un año de implantación de la versión 3.0 del Sistema, se han detectado oportunidades de mejora ineludibles para afianzar el SGC como herramienta de Gestión de los Centros y la necesaria alineación con el PEUCA III. Las modificaciones no afectan por igual a todos los procesos del SGC, por lo que continúa siendo la versión 3 aunque cada documento tenga un número de revisiones distinto, dependiendo de las actualizaciones o modificaciones por las que hayan pasado cada uno de ellos. El SGC v3 consta de los siguientes documentos de referencia:

Documento del SGC	Versión	Revisión	Fecha
Manual de Calidad	3	2	01/02/2023
P01: Proceso de difusión de la información	3	1	01/02/2023
P02: Proceso para la revisión del Sistema de Gestión de Calidad del Centro	3	3	17/04/2024
P03: Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos	3	1	01/02/2023
P04: Proceso para la gestión de los procesos de Enseñanza-aprendizaje	3	1	01/02/2023
P05: Proceso de gestión del personal académico	3	1	01/02/2023
P06: Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante	3	1	01/02/2023
P07: Proceso de medición de resultados	3	1	12/12/2024
P08: Proceso de auditoría interna	3	2	17/04/2024

En la Facultad de Derecho, el **Sistema de Garantía de Calidad del Centro** (en adelante, SGCC) se enmarca dentro de los procesos de garantía de calidad definidos por la UCA para todos sus Centros y títulos y, en consecuencia, el SGCC se ha ido adaptando a las sucesivas reformas del SGC de la UCA.

La Facultad de Derecho aprobó su primer Plan Director el 14 de noviembre de 2017, para su aplicación desde del curso 2017/2018 hasta el curso 2021/2022. Fruto de esta experiencia, la Junta de Facultad aprobó el 27 de abril de 2022, por un lado, el informe de ejecución del primer Plan Director y, por otro, el segundo Plan Director de la Facultad de Derecho, que estará vigente desde el curso 2022/2023 hasta el final del curso 2024/2025. El II Plan Director realiza un análisis DAFO; determina objetivos y acciones que están alineados con los previstos en el PEUCA3; y tiene como aspiración última la consecución de la acreditación institucional del Centro, tras la certificación del SGCC que está previsto solicitar a ACCUA en el año 2025.

Para la implementación del Plan Director y del SGCC, la Facultad de Derecho ha contado con una política de calidad (versión aprobada por Junta de Facultad el 7 de junio de 2022); unos objetivos estratégicos y de calidad, que son revisados anualmente y que conllevan indicadores asociados de cumplimiento; un cuadro de mando; un organigrama que determina responsables y funciones para cada uno de ellos; una planificación temporal de los distintos procesos; un plan de rendición de cuentas; un programa de orientación y apoyo al estudiante (PROA); y un plan de mejora actualizado.

Por tanto, la Facultad de Derecho despliega en su totalidad el SGC de los Centros de la UCA. Asimismo, dispone de normativa interna que regula procedimientos específicos (TFGs y TFMs, prácticas externas, funcionamiento de los órganos colegiados, etc.), y tiene establecidos indicadores propios de ejecución del Plan Director y del plan de mejora. Todos estos aspectos se someten a análisis y revisión en cada ciclo anual de mejora en el marco del P02, “Proceso para la revisión del Sistema de Gestión de la Calidad”. El análisis se lleva a cabo en el seno de la

Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en adelante, "CGC"), que elabora cada curso el "Informe de Gestión del Centro", RSGC P02-02, sobre la base de un borrador remitido por el Responsable de Calidad del Centro. Este informe incluye el plan de mejora del Centro y se acompaña de un cuadro de mando actualizado.

En el curso 2023/2024, el análisis del SGCC se realizó en la sesión extraordinaria de la CGC del 21 de mayo de 2024, en la que se aprobó elevar a Junta de Facultad el Informe de Gestión del Centro referido al curso anterior, el cuadro de mandos actualizado, la revisión de los objetivos estratégicos y de calidad de la Facultad de Derecho y las modificaciones tanto en la planificación de las actuaciones del SGCC del Centro como en la planificación de la rendición de cuentas. Todos estos asuntos posteriormente se trataron y aprobaron en la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de 21 de abril de 2024 (evidencias: actas de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Junta de Facultad, publicadas en la web del Centro).

III) EVIDENCIA DE REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD INTERNA DEL CENTRO

Este apartado se estructura siguiendo los criterios para la certificación y seguimiento de los SGCC, definidos por la ACCUA en el programa IMPLANTA. La información se agrega o desagrega a nivel de Centro y/o de título, según proceda en cada caso.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la publicación de información actualizada de sus actividades y resultados de los programas formativos.

Para realizar el informe de este criterio se han tomado como referencia fundamentalmente las siguientes evidencias:

- Web del Centro (<https://derecho.uca.es/>).
- Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado y máster.
- Informes de ACCUA de seguimiento y de renovación de la acreditación.
- Informes de ACCUA sobre la información pública disponible.
- Informes de auditorías internas sobre la información pública disponible.
- Indicadores del P01 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA.

Como está previsto en el P01 del Sistema de Garantía de Calidad, la **revisión y actualización de la información pública disponible** de todos los títulos se realizó entre junio y julio de 2024, teniendo en cuenta que la información pública a auditar es la contemplada en la guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de Grado, Máster y Doctorado de Andalucía de 21 de julio de 2022. Además, en el check-list utilizado se incluyeron ítems relacionados con el centro y no con el título a auditar.

En el Informe Final de Evaluación de la solicitud para la modificación sustancial del Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Migraciones, de 26 de febrero de 2024, se afirma en relación con la Información pública disponible que “esta es accesible y se puede consultar en el facilitado”.

Al final del curso 2023/24 fue objeto de auditoría interna la Información pública disponible del Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables, en cuyo informe se pusieron de manifiesto determinados errores en la página web que fueron subsanados.

En el autoinforme de seguimiento del Grado en Derecho correspondiente al curso 2023/24 se destaca que los indicadores de satisfacción de los alumnos (ISGC-P01-01) y PDI (ISGC-P01-02) sobre la información pública disponible se mantienen en valores altos, que oscilan entre el 3.56 de los alumnos y el 4.36 del PDI en Jerez y el 3.18 de los alumnos y el 4.33 del PDI en la sede de Algeciras. Por su parte, el autoinforme de seguimiento del Grado en Criminología para el curso 2023/24 señala como puntos fuertes el alto grado de satisfacción del alumnado y profesorado con la información pública disponible.

En el caso del autoinforme de seguimiento del Máster Universitario en Violencia Criminal, curso 2023/24, se señala que los resultados alcanzados por el título en el indicador relativo al Grado

de satisfacción del alumnado con la información publicada (ISGC-P01-01= 3,88) siguen siendo superiores a los obtenidos por el Centro (3,57) y la Universidad (3,62) en el mismo indicador. Por lo que respecta a los resultados del análisis de la satisfacción del PDI con la información publicada del Título (ISGC-P01-02), estos indican un ligero incremento en relación con el curso pasado, igualándose prácticamente a los de la Facultad de Derecho y superando en el curso 2023-24 el valor alcanzado en la medición global de este indicador en la Universidad de Cádiz (4,50 del título frente a 4,35 de la UCA).

Por lo que respecta al autoinforme de seguimiento del Máster en Abogacía, curso 2023/24, se señala que la acción de mejora consistente en la revisión de la información a realizar durante los meses de marzo y abril de 2024 parece haber dado sus frutos, dado que se ha logrado incrementar el valor del indicador en la última medición (número de estudiantes encuestados= 74; tasa de respuesta= 36,49%), realizada en el curso 2023-24 (2,96), y es previsible que este siga aumentando en los próximos cursos académicos. En cuanto al grado de satisfacción del profesorado (ISGC-P01-03: 4,67), este se mantiene por encima del valor correspondiente a la media de la Facultad de Derecho (4,59) en el curso 2023-24 (número de PDI encuestados= 38; tasa de respuesta= 15,79%).

El Centro tiene publicada la siguiente información, exigida por la guía para la certificación y seguimiento de los SGCC del programa IMPLANTA de ACCUA:

- **Estructura organizativa, política y estrategia del centro.**

En la web del Centro, pestaña de primer nivel “Conócenos”, se publica el vídeo institucional; el *Boletín de la Facultad*; la presentación y bienvenida de la Decana; los distintos órganos de gobierno incluyendo su composición, competencias, normas de funcionamiento y actas; los Departamentos con sede en la Facultad; y el Código Ético de la UCA.

En la web del Centro, pestaña de primer nivel “Calidad”, está publicada la política de calidad y los objetivos de calidad, así como el Plan Director vigente y el informe de ejecución del anterior. A partir del curso 2022/23, también se publica la planificación de la rendición de cuentas (RSGC-P02-03), la planificación de las actuaciones del SGC y la encuesta a empleadores. Para una mejor accesibilidad, el plan de mejoras del Centro se publica también como documento independiente del informe de gestión.

- **Oferta formativa.**

En la web del Centro, la pestaña de primer nivel “Docencia”, incluye una página para cada titulación con información relativa a su implantación y seguimiento, así como sobre la participación de los títulos en los diferentes programas de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

En el Sistema de Información de la UCA se encuentran informes con indicadores referidos a:

- a) Resultados de las enseñanzas: indicadores de resultados de la oferta formativa (indicadores del P04), perfil de egreso (indicadores del P07, medición de resultados-egresados), inserción laboral (indicadores del P07: ISGC-P07-05, ISGC-P07-06, ISGC-

P07-07, ISGC-P07-08), satisfacción de los distintos grupos de interés (P07, medición de resultados-satisfacción).

- b) Resultados de la gestión de servicios e infraestructuras y satisfacción con la utilización de los servicios y recursos materiales (indicadores del P06).
- c) Resultados de la evaluación del personal docente e investigador (indicadores del P05).

- **Canal de quejas, reclamaciones y sugerencias.**

En la página de cada titulación se incluye un enlace al procedimiento para quejas y reclamaciones, sugerencias, felicitaciones y comunicación de incidencias docentes (“BAU, buzón de atención al usuario”).

En el Sistema de Información de la UCA se encuentran informes con indicadores sobre la utilización de este sistema (indicadores del P07, medición de resultados-BAU), así como en el anexo 3 de este Informe.

- **Información sobre el SGCC, manual de calidad y procesos, actualizado y vigente.**

En la página web del Centro, en la pestaña de primer nivel “Calidad” se da acceso al SGCC y se publica el manual, los documentos de los distintos procesos, el informe de gestión, el cuadro de mando y los responsables del SGCC.

Los indicadores del P01 del SGC referidos al Centro en el curso 2023/24 presentan una evolución dispar según el grupo de interés. En el caso de los estudiantes, descienden ligeramente tanto en los de Grado (de 3,66 a 3,47) como en los de Máster (de 3,64 a 3,57). En el profesorado, hay un incremento tanto en el caso de los Grados (de 3,29 a 3,66) como en el caso de los Másteres (idénticos valores). Por lo que respecta al PTGAS, aumenta de 3,29 a 3,66. Si se compara con los datos de la UCA, los resultados del Centro son ligeramente mejores en el grupo de estudiantes de Grado y ligeramente inferiores en el resto de grupos.

Tras la revisión de los indicadores por el Servicio de Calidad de la UCA, se ha evidenciado que todos los valores se encuentran ligeramente por debajo de la meta del Centro (4,00), razón por la cual, además de procederse a la revisión de los valores del cuadro de mando publicados hasta el momento, se ha puesto en marcha, ya en el curso 2024-25 y bajo la dirección de un nuevo equipo decanal, la remodelación completa de la página web de la Facultad de Derecho, con el objetivo de hacer la información publicada más accesible tanto para el personal como para el alumnado. De forma paralela, debe continuarse con las actuaciones ya emprendidas en este ámbito, como la presencia en redes sociales y el uso de avisos y correos de los campus virtuales de coordinación.

CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

2.1. El Centro tiene una política de calidad y objetivos estratégicos públicos vinculados con su Sistema de Garantía de la Calidad.

Se encuentran disponibles las siguientes evidencias relacionadas con este apartado, accesibles todas ellas en la web del Centro:

- Política y objetivos de calidad del Centro (RSGC P02-01).
- Cuadro de mando del Centro.
- I Plan Director 2018-2022 e Informe de Ejecución.
- II Plan Director 2022-2025.
- Autoinformes de los títulos de Grado y de Máster (RSGC P03-03).
- Informes de ACCUA.
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad.
- Actas de la Junta de Facultad.
- Planificación de rendición de cuentas (FSGC P02-03)
- Planificación de actuaciones del SGC de la Facultad de Derecho

Durante el curso 2023/2024, continuaron los esfuerzos para desarrollar el SGC del Centro, con el objetivo de poder solicitar su certificación y la acreditación institucional del centro dentro del programa Implanta de ACCUA. Buena parte de los trabajos de los órganos colegiados de la Facultad (Comisión de Garantía de Calidad y Junta de Facultad) se dedicaron a culminar la implementación de la política de calidad, sustentada en objetivos estratégicos, alineada con los definidos por la UCA y adaptada al nuevo contexto normativo. Esta política de calidad es revisada anualmente, y parte de la declaración (<https://derecho.uca.es/calidad/politica-de-calidad/>), aprobada en sesión ordinaria de la Junta de Facultad el 7 de junio de 2022, tras su análisis y valoración en sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de 6 de junio de 2022.

La **política de calidad de la Facultad de Derecho** se alinea con la política de calidad de la Universidad de Cádiz, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022 (BOUCA n.º 356, 13 de mayo de 2022). Supone el compromiso del Centro con sus grupos de interés y está orientada a la consecución de los objetivos institucionales de la Universidad de Cádiz, sirviendo de base para la evolución y la mejora general del Centro y de la Universidad. En ella, el Equipo de Dirección de la Facultad de Derecho manifiesta su compromiso con la implementación y la consolidación de un sistema de gestión de la calidad sostenible y transparente, cuya madurez lleve a la obtención de la acreditación institucional del Centro y mediante el cual se favorezca la consecución de altos niveles de calidad en la enseñanza. En esa política de calidad se enumeran una serie de objetivos generales, centrados fundamentalmente en la excelencia de los programas formativos, la promoción y mejora de las actividades de apoyo y orientación, la gestión óptima de los recursos y servicios, la participación de los grupos de interés y la rendición de cuentas.

Estos objetivos generales se complementan con unos **objetivos estratégicos y de calidad de Centro** (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/06/Calidad-Objetivos-de-Calidad.pdf?u>), que se revisan y actualizan anualmente en el marco del P02 del SGCC, dando

lugar al RSGC P02-01. Durante el curso 2023/2024, los objetivos del Centro fueron debatidos y analizados en la sesión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de 21 de mayo de 2024, tras lo cual se acordó elevarlos a la Junta de Facultad, que los aprobó también en sesión extraordinaria de 21 de mayo de 2024. Se mantuvieron los cinco objetivos, establecidos en el curso anterior, que son coincidentes con los establecidos en el II Plan Director de la Facultad:

- Actualizar de manera continua nuestra oferta formativa para adaptarla a los requisitos de la legislación universitaria y a las demandas y necesidades de los grupos de interés y de la sociedad en general
- Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos
- Ofertar y fomentar actividades académicas que desarrollen competencias transversales y faciliten la empleabilidad y la inserción laboral de nuestros estudiantes.
- Fomentar la participación, integración y cooperación de los distintos miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS) en las actividades de la Facultad, en un entorno de transparencia y de buen gobierno
- Incrementar la proyección de las actividades de la Facultad en su entorno social y profesional, facilitando la transferencia de resultados y la divulgación de conocimientos.

Para cada objetivo de calidad se señala el ámbito y los objetivos del PEUCA3 con los que se alinea. Así, por ejemplo, el primer objetivo de la Facultad se incluye en el ámbito de la “enseñanza y aprendizaje” y se corresponde con los objetivos 1 y 2 de la Universidad.

Asimismo, cada objetivo de centro está asociado con una serie de indicadores de ejecución, para permitir su seguimiento a través del cuadro de mando. Tales indicadores se han escogido entre los más adecuados del SGC de los Centros de la UCA.

La definición y revisión anual de los objetivos de calidad se acompaña de un **cuadro de mando** en la que figuran los objetivos con sus indicadores asociados y los valores correspondientes al Centro (referidos a los últimos cinco cursos) y su comparación con los valores de la Universidad. En el curso 2023/2024, este cuadro de mando fue analizado y debatido en la sesión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de 21 de mayo de 2024 y esta acordó su elevación a la Junta de Facultad, que lo aprobó en la sesión extraordinaria de la misma fecha. El cuadro de mando vigente está publicado en la web del Centro: <https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/07/Calidad-Cuadro-mando-Facultad-Derecho.pdf?u>.

En ambas sesiones de los órganos de la Facultad, el Vicedecano de Ordenación Académica y de Calidad expuso las principales conclusiones a tener en cuenta, como se refleja en las actas aprobadas.

Asimismo, durante el curso 2023/2024 se revisó y aprobó por los órganos colegiados de la Facultad las **modificaciones en la planificación de rendición de cuentas de la Facultad de Derecho**, incluido en la versión 3.2 del SGC de los centros de la UCA en el P02, dando lugar al RSGC P02-03. En este plan se detallan los distintos documentos que resultan del SGC, la información seleccionada o adaptada que se utilizará, el grupo de interés destinatario, el medio o medios a través de los cuales se comunicará, los responsables de la rendición de cuentas y la fecha en que se realizará. El plan se publica en la web del Centro dentro de la pestaña de calidad (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2023/04/Calidad-Planificacion-rendicion-cuentas.pdf?u>). Las modificaciones que fueron aprobadas son las siguientes:

- Actualizar la fecha de aprobación del informe cualitativo del BAU y de la planificación de la rendición de cuentas.
- Realizar una corrección de erratas.

Igualmente, durante el curso 2023/2024 se aprobó por los órganos de la Facultad las **modificaciones de la planificación temporal de las actuaciones del SGC**. Tales actuaciones se ordenan cronológicamente y por procesos. En esa planificación se indica las fechas de inicio y fin de cada actuación y, en su caso, el registro o evidencia que se resulta de la misma. Esta planificación se publica en la web del Centro dentro de la pestaña de calidad (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2023/04/Calidad-Planificacion-actuaciones-SGC.pdf?u>). Esta planificación es susceptible de ser revisada cada año. Las modificaciones que fueron aprobadas en mayo de 2024 son las siguientes:

- Elaborar el documento con carácter permanente, no por curso académico.
- En relación al informe cualitativo del BAU, pasar la fecha de cumplimentación a enero – en noviembre los datos todavía no suelen estar accesibles–, para así hacerlo coincidir con la elaboración de Autoinformes de seguimiento.
- Añadir actuaciones de otras unidades de la UCA.
- Llevar a cabo una corrección de erratas.

A lo largo del curso 2021/2022 se elaboró y aprobó el **informe de ejecución del I Plan Director de la Facultad de Derecho**, con vigencia entre 2018 y 2022 (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/06/Plan-director-Informe-ejecucion-I-Plan-director-2017-2022.pdf?u>) y el **II Plan Director de la Facultad de Derecho**, con vigencia para el período 2022-2025 (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/06/Plan-director-II-Facultad-Derecho-2022-2025.pdf?u>).

2.2. El Centro tiene implantados procesos que garantizan la recogida continua, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

Para la redacción de este apartado, se han tenido en cuenta las siguientes evidencias:

- Manual de calidad y documentos de los procesos del SGC de los Centros de la UCA.
- Autoinformes de los títulos de Grado y de Máster (RSGC P03-03).
- Informes de ACCUA.
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad.
- Actas de la Junta de Facultad.

El SGC de los Centros de la UCA en su última versión, en el que se enmarca el SGCC, se compone de un manual de calidad, ocho procesos y los protocolos y procedimientos propios de cada Centro.

Durante el curso 2023/2024, al que se refiere este informe, en la Facultad de Derecho se han ejecutado todos **procesos que estaban en vigor en el SGC de los Centros de la UCA:**

- P01: Proceso de difusión de la información.

- P02: Proceso para la revisión de la gestión de la calidad.
- P03: Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos.
- P04: Proceso para la gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- P05: Proceso de gestión de personal académico.
- P06: Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante.
- P07: Proceso de medición de resultados.
- P08: Auditorías internas.

En el **manual de calidad** (<https://ucalidad.uca.es/wp-content/uploads/2023/03/MANUAL-DE-CALIDAD.pdf?u>) se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Asimismo, en la web del Centro se publica un documento en el que se enumeran los responsables del SGCC y sus funciones (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/07/Calidad-Responsables-SGC.pdf?u>). Este documento fue actualizado en enero de 2024, tras la última reorganización de Equipo Decanal. El mismo documento se publica en la web de cada titulación oficial del Centro. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 del manual de calidad, articulándose su implicación en los propios procesos del SGC, fundamentalmente, a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

En el manual de calidad, cada uno de los procesos se estructura en los siguientes apartados:

- Objeto.
- Desarrollo.
- Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso.
- Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso.
- Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

El SGC de los Centros de la UCA tiene entre sus objetivos principales el de establecer un proceso sistemático de mejora continua de su gestión y de los programas formativos, facilitando que los Centros superen los procesos de acreditación o renovación de estos programas con las mayores oportunidades y garantías de éxito. A estos fines, de acuerdo con dicho SGC, la Facultad de Derecho cuenta con una **Comisión de Garantía de Calidad** ("CGC"), que es el órgano encargado de la implantación, la revisión y las propuestas de mejora del SGCC y de los títulos incluidos en el mismo.

La CGC de la Facultad de Derecho se configura, así, como el órgano de evaluación y control de la calidad de las titulaciones que se imparten en el Centro y, en tal sentido, su labor sirve como apoyo a la Dirección del Centro para la gestión de las titulaciones que son responsabilidad del mismo. La CGC asesora a la Dirección del Centro en todas aquellas medidas que afectan al aseguramiento de la calidad de las titulaciones, velando, en cualquier caso, por la garantía de publicidad de los trabajos, informes, recomendaciones, calendarios académicos, calendarios de exámenes, etc. La CGC verifica el cumplimiento de todos los objetivos previstos por el Consejo de Calidad de la UCA, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y servicios de la UCA.

La composición, el reglamento y los acuerdos adoptados por la CGC de la Facultad de Derecho pueden consultarse en la web del Centro (<https://derecho.uca.es/organos-de-gobierno/comision-de-garantia-de-la-calidad/>). En la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de 30 de septiembre de 2021 se aprobó un nuevo reglamento de funcionamiento (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/06/Calidad-Reglamento-CGC.pdf?u>), para adecuarlo a la versión 3 del SGC de los Centros de la UCA. Respecto a su regulación anterior, es destacable la nueva composición de la Comisión, establecida en el artículo 1 del Reglamento, ya que se incluyen nuevos miembros con la finalidad de ser una Comisión totalmente inclusiva, abierta y transparente. Asimismo, el Reglamento recoge el estatuto de sus miembros (art. 2); la periodicidad de las sesiones de la Comisión y el quórum necesario para su válida constitución (art. 3); el régimen de convocatoria de sesiones ordinarias (art. 4) y extraordinarias (art. 5); el modo de adopción de los acuerdos (art. 6); y la confección y aprobación de actas (art. 7). Las funciones de la Comisión se enuncian, con carácter general, en el artículo 8, con la advertencia de que se desarrollarán de manera que en ningún momento entren en contradicción con las competencias que los Estatutos de la UCA asignan a Juntas de Centro, Decanos y Directores de Centros, Consejos de Departamentos y Directores de Departamentos.

Estas funciones son una muestra de la entidad e importancia de la CGC, la cual interviene en cualquier modificación, decisión, informe de la naturaleza que sea, que afecte a cualquiera de los grupos de interés de la Facultad de Derecho. La CGC tiene un papel de inspección y verificación de tal trascendencia, que pese a lo establecido en el Reglamento en lo concerniente al número de sesiones (dos anuales, como mínimo), se reúne prácticamente siempre, antes de Junta de Facultad, de modo que es requisito previo, para la aprobación en Junta de Facultad de la mayoría de las decisiones de ésta. Cabe destacar: la aprobación de los documentos del SGC del título, el reconocimiento de créditos cursados en otras titulaciones, la propuesta de plazas ofrecidas en los títulos o la aprobación de los criterios para establecer el número de alumnos por grupo.

En cuanto a la **gestión documental del SGCC**, éste se articula a través de las siguientes herramientas:

- La **web del Centro** (<https://derecho.uca.es/>).

En ella se publica toda la información requerida por ACCUA para general conocimiento, con información referida al Centro y también desagregada para cada titulación, como se ha detallado en el criterio 1 anterior.

- El **Sistema de Información de la UCA** (<https://sistemadeinformacion.uca.es/>).

A él pueden acceder con sus credenciales los usuarios de la UCA. Constituye la página principal del catálogo de recursos de información de la Dirección General de Sistemas de Información de la UCA. Es un sistema de gestión de la información, sistematizado, actualizado, completo y fiable, que permite analizar la información con los diferentes grupos de interés y que repercute en la toma de decisiones orientadas a la mejora.

En efecto, el Sistema de Información emite cada año informes actualizados de indicadores de los procesos del SGC. Estos documentos constituyen una herramienta fundamental para el análisis de los indicadores del SGCC y para la elaboración de los distintos documentos del

SGCC, que posteriormente son debatidos y acordados en los órganos colegiados de la Facultad y que fundamentan las decisiones de estos, del Equipo Decanal y de los Coordinadores de los títulos. Igualmente, los informes de indicadores se muestran útiles para la definición de nuevos objetivos y para la revisión y el seguimiento de los ya establecidos. Los indicadores se refieren a los últimos cinco cursos académicos y se ofrecen desagregados por titulaciones, aunque también incluyen la media del Centro y de la UCA. Ello permite analizar tendencias y realizar comparaciones entre los indicadores obtenidos y los objetivos establecidos.

Además de los informes de indicadores, el Sistema de Información de la UCA sistematiza otro tipo de datos que también contribuyen a elaborar y acordar propuestas de mejora, sobre la base de una justificación objetiva. Así, por ejemplo, dispone de una sección de “datos académicos” con información sobre matriculación y notas media de acceso, estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes egresados; otra sección sobre “prácticas en empresas”, que incluye, entre otros datos, el número de prácticas asignadas y realizadas y el número de empresas con convenios; y otra sección con “tasas de rendimiento académico”, con información desagregada por asignaturas, titulaciones y centros de la UCA.

- **Espacio “Colabora” del Centro** (<https://colabora.uca.es/share/page/site/implantafacultad-derecho>).

Es un sistema de almacenamiento de archivos en la nube que se utiliza para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla “en abierto” (por ejemplo, la muestra de TFGs/TFMs y de pruebas de evaluación que se debe aportar como evidencia en los procesos de renovación de la acreditación de los títulos). Su acceso está restringido a los miembros del Equipo Decanal, los Coordinadores de los títulos y los técnicos del Servicio de Gestión de la Calidad de la UCA. Los documentos se sistematizan en carpetas y subcarpetas que se corresponden con los distintos procesos del SGCC y los registros y las evidencias requeridos por estos.

En relación con la implantación del SGCC, deben tenerse en cuenta diversas recomendaciones que aparecen en los **informes de ACCUA sobre los títulos impartidos en la Facultad de Derecho**, que han puesto de manifiesto algunos puntos débiles a los que debe darse respuesta.

Durante el curso 2023/2024, se solicitó la renovación del Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables y del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones. Asimismo, se solicitó la modificación sustancial de los Grados en Derecho y Criminología y Seguridad y del Máster en Violencia Criminal. No obstante, a la fecha de redacción de este informe de gestión (3 de junio de 2025), solo se ha recibido de ACCUA un informe final relacionado con estos procesos de renovación y/o modificación: el relativo al Máster en Violencia Criminal (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2025/05/informe-favorable-modif-sustancial.pdf?u>), el cual ha resultado favorable sin que en él se señale ningún aspecto de mejora o de especial seguimiento.

En el informe de la segunda renovación de la acreditación (2021) del Máster en Abogacía se incluye una recomendación de especial seguimiento, según la cual “el SGC debe proporcionar indicadores de satisfacción, en número significativo, de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas”. En relación con esta

recomendación, el autoinforme de seguimiento del título, referido al curso 2023/24, se señala lo siguiente:

“El Sistema de Información de la UCA ofrece indicadores de satisfacción de estudiantes (ISGC-P05-04; ISGC-P04-10, 11, 14 y 15; ISGC-P07-02; ISGC-P06-01 a 03; ISGC-P01-01), profesorado (ISGC-P07-03; ISGC-P04-12; ISGC-P06-04; ISGC-P01-02), del PTGAS (ISGC-P07-04; ISGC-P01-03), de egresados (ISG-P07-01_03; ISGC-P07-09 y 10) y de tutores de prácticas (ISGC-P04-13).

El Sistema de Información de la UCA ofrece un informe global de resultados con el título según el grupo de interés (alumnado, PAS o PDI) en la ruta Inicio >> Indicadores SGC >> Indicadores Procesos SGC >> P07 >> Medición de resultados >> Resultados cuantitativos. En este informe se incluye el nº total de respuestas; nº de personas encuestadas y porcentaje de participación. Con estos datos se calcula la tasa de respuesta de alumnos y PDI (ISGC-P07-01_01; ISGC-P07-01_02). Asimismo, se contemplan los resultados aplicables a egresados, incluyendo la tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción (ISGC-P07-01_3).

En la página web del Máster se publican los resultados del título, con información referida a las encuestas de satisfacción global del alumnado, PDI y PTGAS, especificando tamaño de población y número de encuestas respondidas (RSGC-P08-1). Estos datos se incluyen asimismo en el Autoinforme de seguimiento.

En la página web del Centro se publican los resultados de las encuestas a empleadores, con información referida a cada título en la pestaña Calidad >> SGC de la Facultad de Derecho >> Encuesta a empleadores. El SGC ofrece información e indicadores de todos los grupos de interés por lo que la acción se dirige a incrementar la tasa de respuesta”.

Por ello, se incluye una acción de mejora (nº 2), procedente del curso 2022/23, en el plan de mejoras del título consistente en:

“En el caso del estudiantado, realización de encuestas a través del Campus Virtual de Coordinación, mediante la fijación de plazos de evacuación de común acuerdo con la Coordinación del título. En los demás grupos de interés, incentivación de la participación en los proceso de encuesta. También se ha incentivado la participación en los procesos de encuesta, llevando a cabo una sesión informativa con la coordinación del Máster y dejando margen de tiempo para ello en el aula con su presencia”.

Respecto a los datos de satisfacción referidos a empleadores, ha de señalarse que no existe en la UCA un procedimiento general de recogida de datos sobre este colectivo, dada su diversidad y por la dificultad de identificar y diferenciar a empleadores de egresados de la UCA respecto de empleadores de egresados de otras universidades. Asimismo, en el caso de las Ciencias Jurídicas, se plantea la dificultad adicional de que las principales salidas profesionales son el empleo público y el autoempleo. Por ello, desde el curso 2022/2023 la Facultad de Derecho viene realizando una encuesta anual a los empleadores de todos los títulos de la Facultad.

En el informe final de evaluación de la solicitud para la verificación/modificación del Máster Universitario en Abogacía y procura, de 30 de junio de 2023, se incluye una recomendación no determinante del sentido del informe: “Se recomienda incluir contenidos sobre el derecho

autonómico propio en el plan de estudios para cumplir lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley 34/2006”; recomendación a la que se dio respuesta en el Autoinforme del título correspondiente al curso 2022-23 con la siguiente acción de mejora: “Solicitar a los coordinadores de asignaturas que especifiquen en los programas docentes de sus asignaturas los contenidos de derecho autonómico”. Asimismo, se recogen en dicho informe final dos recomendaciones de especial seguimiento:

- “Que el cuadro de profesorado se ajuste a la normativa vigente, pues el artículo 12 del Reglamento aprobado por RD 64/2023 dispone que el personal docente debe tener una composición equilibrada entre profesionales de la abogacía y la procura, por una parte, y por otra, entre profesores de universidad. No resulta equilibrada la participación de académicos (12) respecto a los profesionales (27)”. A la vista de dicha Recomendación, se puso en marcha la *Acción de mejora nº 7*, consistente en la *“Revisión del cuadro de profesores en la planificación docente del siguiente curso”*. Durante el curso 2023-2024, la composición del personal docente del Máster ha sido de 15 académicos (40,54%) y 22 profesionales (59,46%), lo cual supone una mejora sustancial en términos de participación equilibrada y cumple en términos la normativa invocada, la cual establecía literalmente: “1. El personal docente de todos los cursos de formación debe tener una participación equilibrada entre profesionales de la abogacía y la procura, por una parte, y profesores y profesoras de universidad, por otra, de forma que quede garantizada la participación de los primeros en al menos la mitad de la docencia impartida. Dentro del grupo de profesionales de la abogacía y la procura, se mantendrá una proporción ajustada a los contenidos de cada profesión en el plan de estudios”. Como puede comprobarse, el artículo 12 del citado Reglamento iba encaminado a asegurar la participación de un número relevante de profesionales en el título, aunque no en términos tan taxativos como se preveía en su predecesor, el Real Decreto 775/2011, el cual prescribía una horquilla de entre el 40% y 60% de participación para cada colectivo (docentes y profesionales). En todo caso, el RD 64/2023 ha sido anulado recientemente por el Tribunal Supremo, sin que exista en la actualidad ningún reglamento que lo sustituya.
- “Debe hacerse constar en la memoria que la dirección de las prácticas externas será desempeñada por un abogado con una experiencia de al menos 10 años de ejercicio en la profesión”. A esta recomendación se responde en el siguiente sentido: “Conforme al Convenio suscrito entre la Universidad y los colegios profesionales de abogados y procuradores que colaboran en la impartición del título (cláusula 3ª, apartado 3.b, pág. 4), anexo a la memoria (apartado 8, anexo 1), la dirección de las prácticas externas será desempeñada por un abogado con una experiencia de al menos 10 años de ejercicio en la profesión, cifra superior a la exigible por la norma (5 años), y que contribuye a incrementar la experiencia de la persona responsable de la organización de las prácticas. Esta labor se ha desempeñando en los últimos once años de impartición del Máster Universitario en Abogacía por una letrada con más de diez años en el ejercicio de la abogacía”.

En el informe de renovación de la acreditación del Grado en Derecho, de 5 de julio de 2023, se señala que “Se deben obtener datos de satisfacción de los colectivos implicados en la titulación de los que actualmente se carece (empleadores/as) así como incrementar las tasas de respuesta en los colectivos de estudiantes y egresados.” En relación con este aspecto que debe ser subsanado, el autoinforme de seguimiento del título, referido al curso 2023/24, señala que se

realizan encuestas a empleadores desde diciembre 2022/enero 2023 y que se encuentran publicadas en la web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2024/05/Calidad-Encuesta-empleadores-2023-2024.pdf?u>). En cuanto al incremento del número de respuestas, se señala en síntesis que la UCA ha modificado el sistema de encuestas para ello y que se enviarán correos electrónicos a los egresados y la Facultad, con la colaboración del profesorado, estimulará la participación en las encuestas de los estudiantes.

En el mismo sentido, el informe de renovación de la acreditación del Grado en Criminología y Seguridad, de 5 de julio de 2023, incluye como aspecto que debe ser subsanado el de “obtener datos de satisfacción de manera periódica del colectivo de empleadores/as”. En el autoinforme de seguimiento del título, referido al curso 2023/24, se advierte de la realización y publicación anual de las encuestas a empleadores desde diciembre 2022/enero 2023.

2.3. El Centro tiene implantados procesos para asegurar la mejora continua de sus programas formativos.

Para la redacción de este apartado, se han tenido en cuenta las siguientes evidencias:

- Autoinformes de los títulos de Grado y de Máster (RSGC P03-03).
- Informes de ACCUA.
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad.
- Actas de la Junta de Facultad.

El **P03 del SGCC** se dedica al **diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos**. Tiene por objeto establecer la sistemática por la cual el Centro diseña su oferta formativa, evalúa y mejora sus programas y, en su caso, los extingue.

La revisión de las actuaciones y resultados obtenidos en el título se realiza por la CGC del Centro que toma como referencia la memoria verificada del título junto con los informes y resultados de indicadores relacionados con los distintos procesos del SGC.

Desde la Coordinación del Título se recaba toda la información relacionada con el SGC y, de acuerdo con la misma, se elabora un borrador de autoinforme basado en el análisis de los criterios de evaluación, puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora de todos los procesos. El autoinforme debe ser aprobado por la CGC. Una vez analizado y aprobado por la CGC del Centro es remitido a la Junta de Facultad, para su aprobación por la misma. El registro resultante es el **autoinforme del título** (RSCG P03-01), referido a un curso académico. En estos autoinformes se identifican los puntos débiles y los puntos fuertes de cada titulación en relación a los distintos criterios considerados en el mismo y se establecen propuestas de mejora que se sistematizan en un **plan de mejora**. Este plan incluye la recomendación, el aspecto a subsanar o a mejorar indicado por ACCUA o el punto débil detectado por el SGCC, las acciones de mejora a desarrollar, la prioridad, el responsable, las fechas de inicio y finalización y, si procede, el indicador de seguimiento.

Durante el curso 2023/2024, todos los autoinformes, referidos al curso 2022/2023, fueron realizados en tiempo y forma y los mismos se encuentran publicados en la web de cada titulación y en el espacio Colabora del Centro. Los borradores de autoinforme se realizaron en los últimos meses de 2023, por parte de los Coordinadores de títulos, con el apoyo del Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad. Para ello, asistieron a diversos talleres de formación organizados por el Servicio de Gestión de la Calidad de la UCA, que posteriormente procedió a su revisión técnica. Tras su revisión, los autoinformes se aprobaron por la CGC en sesiones extraordinarias de 21 de febrero y 19 de marzo de 2024 y por la Junta de Facultad en sesiones extraordinarias de las mismas fechas. El Equipo Decanal difundió los autoinformes a través de su página web, donde se hallan publicados.

Como consecuencia de las conclusiones derivadas de los autoinformes de los títulos, y de las modificaciones exigidas por la normativa, durante los cursos 2022/2023 y 2023/2024, el Centro ha implementado la **modificación de las siguientes memorias** de los títulos de Máster.

- Modificación sustancial del Máster en Abogacía, que ha pasado a denominarse Máster en Abogacía y Procura, para integrar los contenidos y resultados de aprendizaje exigidos

por la Ley 15/2021, de 23 de octubre, que reforma la Ley 34/2006, y por el RD 64/2023, de 8 de febrero. La propuesta recibió un Informe final de evaluación favorable, de fecha 30 de junio de 2023.

- Modificación sustancial del Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables, para suprimir algunas titulaciones no jurídicas del perfil de ingreso y, en consecuencia, eliminar la posibilidad de complementos formativos y adscribir el título al ámbito de conocimiento “Derecho y especialidades jurídicas”. La propuesta recibió un informe final de evaluación “FAVORABLE”, de fecha 26 de febrero de 2024.
- Modificación sustancial del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones para incrementar los créditos a impartir en inglés y cambiar la denominación y los contenidos de una asignatura optativa. La propuesta recibió un informe final de evaluación “FAVORABLE”, de fecha 26 de febrero de 2024.
- Modificación no sustancial del Máster Universitario en Violencia Criminal para adscribirlo al ámbito de conocimiento de “Derecho y especialidades jurídicas”. La propuesta recibió un informe final de evaluación “FAVORABLE”, de fecha 22 de junio de 2023.

De forma paralela, durante el curso 2023/24 se han tramitado las siguientes propuestas de modificación sustancial de los siguientes títulos:

- Grado en Derecho:

APARTADO DE LA MEMORIA		BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO		
1.1	Denominación del título	Se adscribe el título al ámbito de conocimiento “Derecho y especialidades jurídicas”. Se actualiza la normativa de permanencia de la Universidad de Cádiz.
1.2	Ámbito de conocimiento	
1.3	Menciones / Especialidades	
1.4	Universidad responsable	
	Universidades participantes	
	Convenio	
1.5.	Centro de impartición	
	Otros centros de impartición	
1.6	Modalidad de enseñanza	
1.7	Número total de créditos	
1.8	Idiomas de impartición	
1.9	Número total de plazas ofertadas:	
	- Presencial:	
	- Semipresencial o híbrida:	
	- No presencial o virtual:	
En caso de existir más de un centro de impartición		
Centro		Sin modificaciones.
Universidad		
Oferta de plazas de nuevo ingreso del centro:		
- Presencial:		
- Semipresencial o híbrida:		
- No presencial o virtual:		
Menciones / Especialidades		

APARTADO DE LA MEMORIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
Idiomas de impartición	

1.2. Justificación del título	
1.2.1 Justificación del interés del título	Se actualiza el texto para adecuarlo a la extensión y al contenido requerido.

1.3. Objetivos formativos	
1.3.1 Principales objetivos formativos del título	Se actualiza el texto para adecuarlo a la extensión y al contenido requerido.
1.3.2. Objetivos formativos de las menciones o especialidades	No procede completar.
1.3.3. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos	Se enumeran los Dobles Grados actualmente existentes y se incluyen enlaces con información ampliada (“memoria” aprobada por la Universidad).
1.3.4. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos	No procede completar.
1.3.5. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas	Se añade perfil de egreso cumpliendo la limitación de caracteres establecida.
1.3.6. Actividad profesional regulada habilitada por el título	Se actualiza normativa (RD 64/2023).

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE	
2.1. Conocimientos o contenidos	Se adaptan las competencias del título a la nueva clasificación de resultados de aprendizaje y se incluye codificación.
2.2. Habilidades o destrezas	
2.3. Competencias	

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD	
3.1. Requisitos de acceso y procedimiento de admisión de estudiantes	
3.1.a Requisitos de acceso	Se actualiza normativa y se resume el texto para adecuarlo a la extensión requerida.
3.1.b Procedimiento y criterios de admisión	
3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos	Sin modificaciones.
3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad (estudiantes propios y de acogida)	Se actualizan referencias a unidades administrativas y datos de convenios.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	
4.1. Plan de estudios	Modificación 01: Se eliminan los prerrequisitos (“llaves”) de las asignaturas de formación básica, obligatorias y optativas y pasan a ser “recomendaciones”.
	Modificación 02: En las asignaturas de TFG y de prácticas externas se modifica el prerrequisito de matriculación. En lugar de 180 ECTS de asignaturas de los tres primeros cursos, se exigen 168 ECTS de las asignaturas de los tres primeros cursos.
	Modificación 03: En las optativas se eliminan los itinerarios de Derecho Público, Derecho Privado y

APARTADO DE LA MEMORIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
	<p>Empresa. Las asignaturas optativas se agrupan en un único módulo (optatividad), que se divide en tres materias: Optatividad de Derecho Público; Optatividad de Derecho Privado; y Optatividad de Derecho y Empresa. Los estudiantes deben cursar el mismo número de créditos optativos (30), pero pueden elegir cualquier asignatura optativa, con independencia de la materia del módulo de optatividad en la que se incluya.</p> <p>Modificación 04: Se adaptan las competencias de las asignaturas a la nueva clasificación de resultados de aprendizaje (conocimientos, habilidades y competencias) y se determinan a nivel de materia.</p> <p>Modificación 05: Se crea una nueva asignatura de formación básica, "Habilidades Básicas del Jurista", 6 ECTS, en semestre 2, y se elimina la asignatura obligatoria "Argumentación Jurídica", 3 ECTS, en semestre 6.</p> <p>Modificación 06: La asignatura "Teoría del Derecho" pasa del semestre 1 al semestre 2.</p> <p>Modificación 07: La asignatura "Economía" pasa del semestre 1 al semestre 2. Pasa de formación básica a obligatoria. Se actualizan sus contenidos.</p> <p>Modificación 08: La asignatura "Instituciones Básicas del Derecho" se incluye en la materia "Derecho Civil" y se imparte en su totalidad por el área de Derecho Civil.</p> <p>Modificación 09: La asignatura "Derecho Civil III" pasa del semestre 5 al semestre 4.</p> <p>Modificación 10: La asignatura "Derecho Civil IV" pasa del semestre 6 al semestre 5.</p> <p>Modificación 11: La asignatura "Derecho Procesal I" pasa del semestre 2 al semestre 4. Se actualizan los contenidos.</p> <p>Modificación 12: La asignatura "Derecho Procesal III" pasa del semestre 8 al semestre 6. Se actualizan los contenidos.</p> <p>Modificación 13: La asignatura "Derecho Financiero y Tributario I" pasa del semestre 4 al semestre 5.</p> <p>Modificación 14: La asignatura "Derecho Financiero y Tributario II" pasa del semestre 5 al semestre 6.</p> <p>Modificación 15: La asignatura "Derecho Financiero y Tributario III" pasa del semestre 6 al semestre 8. Se actualizan los contenidos.</p> <p>Modificación 16: La asignatura "Derecho Administrativo III" pasa del semestre 5 al semestre 8. Se actualizan los contenidos.</p> <p>Modificación 17: La asignatura "Derecho Eclesiástico" pasa del semestre 6 al semestre 8.</p> <p>Modificación 18: La asignatura "Derecho Mercantil I" pasa del semestre 4 al semestre 5.</p> <p>Modificación 19: La asignatura "Derecho Mercantil II" pasa del semestre 5 al semestre 6. Se añaden contenidos de fundamentos de Derecho Concursal.</p>

APARTADO DE LA MEMORIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
	Modificación 20: La asignatura “Terminología Jurídica Básica en Lengua Inglesa” cambia de denominación a “Inglés Jurídico/Legal English”, reduce sus contenidos y pasa de 6 ECTS a 3 ECTS.
	Modificación 21: La asignatura obligatoria “Derecho Mercantil III”, 3 ECTS, semestre 8, pasa a denominarse “Derecho Concursal” y pasa a impartirse como optativa, de 3 ECTS, en semestre 7.
	Modificación 22: La asignatura “Derecho del Trabajo I” pasa de 3 créditos a 6 ECTS y se actualizan y amplían sus contenidos.
	Modificación 23: La asignatura “Derecho del Trabajo II” actualiza y amplía sus contenidos incorporando contenidos de Derecho de la Seguridad Social.
	Modificación 24: La asignatura optativa “Derecho de la Seguridad Social”, semestre 7, reduce sus contenidos y pasa de 6 ECTS a 3 ECTS.
	Modificación 25: La asignatura optativa “Tutela de Derechos Laborales”, semestre 7, reduce sus contenidos y pasa de 6 ECTS a 3 ECTS.
	Modificación 26: La asignatura optativa “Derecho Administrativo IV” pasa a denominarse “Derecho Ambiental Administrativo” y se actualizan sus contenidos.
	Modificación 27: En la asignatura optativa “Derecho Penal de la Empresa” se actualizan sus contenidos.
	Modificación 28: La asignatura optativa “Derecho de la Contratación Civil”, 6 ECTS, semestre 7, pasa a denominarse “Derecho Contractual de Consumo” y se actualizan sus contenidos.
	Modificación 29: La asignatura optativa “Derecho Tributario de la Unión Europea”, 6 ECTS, semestre 7, pasa a denominarse “Fiscalidad Internacional y de la Unión Europea” y se actualizan y amplían sus contenidos.
	Modificación 30: La asignatura optativa “Relaciones Internacionales”, 6 ECTS, semestre 7, pasa a denominarse “Relaciones Internacionales, conflictos y desarrollo sostenible” y se actualizan y amplían sus contenidos.
	Modificación 31: La asignatura optativa “Derecho Matrimonial Comparado”, 6 ECTS, semestre 7, pasa a denominarse “Nulidades matrimoniales canónicas”, se reducen sus contenidos y pasa a 3 ECTS.
	Modificación 32: Se crea la asignatura optativa “Contratación y Arbitraje Internacional”, 3 ECTS, semestre 7, y se elimina la asignatura optativa “Derecho del Comercio Internacional”, 6 ECTS.
	Modificación 33: Se crea la asignatura optativa “Arbitraje y otros medios de solución de conflictos”, 3 ECTS, semestre 7.

APARTADO DE LA MEMORIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
	<p>Modificación 34: Se crea la asignatura optativa “Conciliación, mediación y negociación”, 3 ECTS, semestre 7.</p> <p>Modificación 35: Se crea la asignatura optativa “Contabilidad para Juristas”, 3 ECTS, semestre 7.</p> <p>Modificación 36: La asignatura “Derecho Procesal II” actualiza sus contenidos.</p> <p>Modificación 37: Se añade texto sobre procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical.</p>
4.2 Actividades y Metodologías Docentes	<p>Se codifican las actividades formativas y se añaden nuevas clases de actividades formativas que no estaban previstas en la memoria.</p> <p>Se codifican las metodologías docentes y se agrupan algunas de ellas, que eran muy similares, pasando de 33 a 10 tipos de metodologías docentes.</p> <p>En las materias de Derecho Romano, Derecho Civil y Derecho Mercantil, en las asignaturas de Derecho Internacional Privado y en las optativas “Derecho de Daños”, “Derecho Contractual de Consumo” y “Derecho Mercantil Internacional Uniforme” se cambian los créditos teórico-prácticos por división entre créditos teóricos y créditos prácticos.</p> <p>En las asignaturas “Derecho Administrativo I” y “Derecho Administrativo II” se aumentan los créditos prácticos pasando de 1 a 2 y se reducen los créditos teóricos pasando de 5 a 4.</p> <p>En la asignatura “Derecho Administrativo III” se aumentan los créditos prácticos pasando de 0,5 a 1 y se reducen los créditos teóricos pasando de 2,5 a 2.</p>
4.3 Sistemas de Evaluación	<p>Se codifican los sistemas de evaluación y se agrupan algunos de ellos, que eran muy similares, pasando de 22 a 7 tipos de sistemas de evaluación.</p> <p>Se establecen sistemas de evaluación comunes para todas las asignaturas de una misma materia, como exige nuevo formato de la memoria.</p>
4.4 Estructuras curriculares específicas	<p>Se añade la descripción y la justificación de los Dobles Grados Derecho-ADE; Derecho-Criminología y Seguridad; y Derecho-Relaciones Laborales y Recursos Humanos.</p>

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1 Perfil básico del profesorado	
5.1.a Descripción de la plantilla de profesorado del título	Se completa la tabla 5, Resumen del profesorado asignado al título; tabla 6, Detalle del profesorado asignado al título por áreas de conocimiento; los méritos del profesorado no acreditado y no doctor; la tabla 7, Personal disponible para impartir el título en el Campus de Jerez y en la sede de Algeciras; y la tabla 8, Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas.
5.1.b Estructura del profesorado	
5.1.c Méritos docentes del profesorado no acreditado	
5.1.d Méritos de investigación del profesorado no doctor	
5.1.e Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación	

APARTADO DE LA MEMORIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
5.2 Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios	Se actualiza la información.

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1 Recursos materiales y servicios	Se actualiza la información requerida mediante un listado de enlaces a sitios webs públicos.
6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas externas	Se actualiza la información requerida y se completa la tabla 9, Información sobre prácticas externas.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 Cronograma de Implantación del título	Se actualiza la información y se establece el calendario de aplicación de las modificaciones solicitadas si se obtiene informe favorable y salvaguardando los derechos de los alumnos matriculados actualmente.
7.2 Procedimiento de adaptación	Se añade cuadro de reconocimiento entre asignaturas extinguidas o modificadas del Grado en Derecho y asignaturas conforme a la última versión de la memoria.
7.3 Enseñanzas que se extinguen	Sin modificaciones.

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1 Sistema Interno de Garantía de la Calidad	Se actualiza enlace.
8.2 Medios para la información pública	Se actualiza y se incluye información requerida sobre apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 Responsable del Título	Se incluyen los datos de la persona solicitante.
-----------------------------------	--

- Grado en Criminología y Seguridad:

APARTADO DE LA MEMORIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO	
1.1	Denominación del título
1.2	Ámbito de conocimiento
1.3	Menciones / Especialidades
1.4	Universidad responsable
	Universidades participantes
	Convenio
1.5.	Centro de impartición
	Otros centros de impartición
1.6	Modalidad de enseñanza
1.7	Número total de créditos
1.8	Idiomas de impartición
1.9	Número total de plazas ofertadas:
	- Presencial:
	- Semipresencial o híbrida:
	- No presencial o virtual:
En caso de existir más de un centro de impartición	
Centro	No procede completar.

APARTADO DE LA MEMORIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
Universidad	
Oferta de plazas de nuevo ingreso del centro:	
- Presencial:	
- Semipresencial o híbrida:	
- No presencial o virtual:	
Menciones / Especialidades	
Idiomas de impartición	

1.2. Justificación del título	
1.2.1 Justificación del interés del título	Se actualiza el texto para adecuarlo a la extensión y al contenido requerido.

1.3. Objetivos formativos	
1.3.1 Principales objetivos formativos del título	Se acorta el texto para adecuarlo a la extensión y al contenido requerido.
1.3.2. Objetivos formativos de las menciones o especialidades	No procede completar, ya que se eliminan las menciones del título.
1.3.3. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos	Se incluye el Doble Grado Derecho-Criminología y Seguridad, actualmente existente, y se aporta enlace con información ampliada ("memoria" aprobada por la Universidad).
1.3.4. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos	No procede completar.
1.3.5. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas	Se añade perfil de egreso cumpliendo la limitación de caracteres establecida.
1.3.6. Actividad profesional regulada habilitada por el título	No procede completar.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE	
2.1. Conocimientos o contenidos	Se adaptan las competencias del título a la nueva clasificación de resultados de aprendizaje y se incluye codificación.
2.2. Habilidades o destrezas	
2.3. Competencias	

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD	
3.1. Requisitos de acceso y procedimiento de admisión de estudiantes	
3.1.a Requisitos de acceso	Se actualiza normativa y se resume el texto para adecuarlo a la extensión requerida.
3.1.b Procedimiento y criterios de admisión	
3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos	Sin modificaciones.
3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad (estudiantes propios y de acogida)	Se completa con información actualizada.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	
4.1. Plan de estudios	Modificación 01: Se eliminan los prerrequisitos ("llaves") de las asignaturas de formación básica,

APARTADO DE LA MEMORIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
	<p>obligatorias y optativas y pasan a ser “recomendaciones”.</p> <p>Modificación 02: En las asignaturas de TFG y de prácticas externas se modifica el prerrequisito de matriculación. En lugar de 180 ECTS de asignaturas de los tres primeros cursos, se exigen 168 ECTS de las asignaturas de los tres primeros cursos.</p> <p>Modificación 03: Se eliminan las menciones del título.</p> <p>Modificación 04: Se eliminan los módulos “Optatividad en Seguridad” y “Optatividad en Intervención” y, en su lugar, se crea un único módulo “Optatividad” que incluye todas las optativas, menos prácticas externas. El módulo optatividad se divide en cinco materias: “Derecho”, “Lingüística”, “Sociología”, “Trabajo Social y Educación” y “Medicina”.</p> <p>Modificación 05: Las asignaturas “Parte General del Derecho Penal” y “Delitos en particular” pasan de obligatorias a formación básica y se incluyen en el módulo “Básico” dentro de la materia “Derecho”.</p> <p>Modificación 06: La asignatura “Medicina Legal y Toxicología” pasa de básica a obligatoria y se incluye en el módulo “Disciplinas Forenses” dentro de la materia “Medicina”.</p> <p>Modificación 07: La asignatura “Antropología Social” pasa de básica a obligatoria y se incluye en el módulo “Prevención y tratamiento de la violencia” dentro de una materia de nueva creación denominada “Antropología”.</p> <p>Modificación 08: La asignatura “Prácticas externas” pasa de obligatoria a optativa y se incrementan los créditos optativos que deben cursar los estudiantes de 24 ECTS a 30 ECTS.</p> <p>Modificación 09: Se elimina la asignatura optativa “Criminalidad Económica Transnacional”, 6 ECTS, en el semestre 7 y, en su lugar, se crea la asignatura optativa “Introducción a la Cibercriminalidad”, 6 ECTS, en el semestre 7.</p> <p>Modificación 10: La asignatura “Inglés” cambia de denominación a “Inglés para la Criminología”</p> <p>Modificación 11: La asignatura “El Proceso Penal” actualiza sus contenidos.</p> <p>Modificación 12: Se adaptan las competencias de las asignaturas a la nueva clasificación de resultados de aprendizaje (conocimientos, habilidades y competencias) y se determinan a nivel de materia.</p> <p>Modificación 13: Se añade texto sobre procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical.</p>
4.2 Actividades y Metodologías Docentes	Se codifican las actividades formativas y las metodologías docentes.
4.3 Sistemas de Evaluación	Se codifican los sistemas de evaluación. Se establecen sistemas de evaluación comunes para todas las asignaturas de una misma materia, como

APARTADO DE LA MEMORIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
	exige nuevo formato de la memoria. Se añade que en cada curso el profesorado elegirá entre las metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en la ficha de cada materia en función de sus necesidades.
4.4 Estructuras curriculares específicas	Se añade la descripción y la justificación del Doble Grado en Derecho-Criminología y Seguridad.

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1 Perfil básico del profesorado	
5.1.a Descripción de la plantilla de profesorado del título	Se completa la tabla 5, Resumen del profesorado asignado al título; tabla 6, Detalle del profesorado asignado al título por áreas de conocimiento; los méritos del profesorado no acreditado y no doctor; la tabla 7, Personal disponible para impartir el título; y la tabla 8, Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas.
5.1.b Estructura del profesorado	
5.1.c Méritos docentes del profesorado no acreditado	
5.1.d Méritos de investigación del profesorado no doctor	
5.1.e Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación	
5.2 Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios	Se actualiza la información.

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1 Recursos materiales y servicios	Se actualiza la información requerida mediante un listado de enlaces a sitios webs públicos.
6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas externas	Se actualiza la información requerida y se completa la tabla 9, Información sobre prácticas externas.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 Cronograma de Implantación del título	Se actualiza la información y se establece el calendario de aplicación de las modificaciones solicitadas si se obtiene informe favorable y salvaguardando los derechos de los alumnos matriculados actualmente.
7.2 Procedimiento de adaptación	Sin modificaciones.
7.3 Enseñanzas que se extinguen	Sin modificaciones.

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1 Sistema Interno de Garantía de la Calidad	Se actualiza enlace.
8.2 Medios para la información pública	Se actualiza y se incluye información requerida sobre apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 Responsable del Título	Se incluyen los datos de la persona solicitante.
-----------------------------------	--

- Máster Universitario en Violencia Criminal:

TIPO	APARTADO DE LA MEMORIA	CONTENIDO
Modificación	1.4-1.9	Modificación del número de plazas de nuevo ingreso, de acuerdo con el Plan de Mejoras de los cursos 2022-2023 y 2023-2024: https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2023/02/Master-viol-Infomes-Autoinforme-febrero-2023.pdf?u https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2024/02/Master-viol-Infomes-Autoinforme-febrero-2024.pdf?u
Actualización	1.10	Actualización de los datos
Adaptación	1.14	Inclusión de los perfiles de egreso
Adaptación	2	Adaptación de las competencias incluidas en el título a la nueva nomenclatura (conocimientos, habilidades y competencias)
Actualización	3.10	Actualización de la normativa
Adaptación	3.1, 3.2	Adaptación del apartado a la nueva normativa y nomenclatura (conocimientos, habilidades y competencias)
Actualización	4.1	Se actualiza la temporalización de dos asignaturas para adecuarla a los plazos de generación de actas de la Universidad de Cádiz. Se incluye enlace a los procedimientos de coordinación horizontal y vertical del Máster
Adaptación	4.2, 4.3	Adaptación de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación a la nueva nomenclatura
Adaptación	Tabla 4	Adaptación a la nueva nomenclatura (conocimientos, habilidades y competencias)
Modificación		Modificación de las horquillas de ponderación de cada módulo, de acuerdo con el Plan de Mejoras de los cursos 2022-2023 y 2023-2024: https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2023/02/Master-viol-Infomes-Autoinforme-febrero-2023.pdf?u https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2024/02/Master-viol-Infomes-Autoinforme-febrero-2024.pdf?u
Actualización		Actualización de la temporalización de un módulo para adecuarla a los plazos de generación de actas de la Universidad de Cádiz
Modificación	Tabla 4	Modificación de las horas destinadas a tutorías y elaboración del TFM, de acuerdo con el Plan de Mejoras del curso 2023-204: https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2024/02/Master-viol-Infomes-Autoinforme-febrero-2024.pdf?u
Actualización	Tablas 5, 6, 7 y 8	Actualización de datos
Adaptación	5.2	Adaptación a los requisitos establecidos por ACCUA
Actualización	6.1, 6.2	Actualización de la información
Actualización	Tabla 9	Actualización de la información
Actualización	7.2, 7.3, 8.1, 8.2	Actualización de la información

Todas estas modificaciones fueron solicitadas y tramitadas por la Universidad de Cádiz, conforme al calendario establecido por ACCUA al respecto. No obstante, a la fecha de redacción del presente informe de gestión (3 de junio de 2025) solo se ha recibido el informe final de ACCUA respecto del Máster en Violencia Criminal, en el que se da el visto bueno a todas las modificaciones solicitadas. Dichas modificaciones deberán, en consecuencia, implementarse durante el curso 2025/26.

En los autoinformes de seguimiento de los títulos se incluye un apartado (el 7.6) dedicado al **análisis de la sostenibilidad del título**, teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles. A la vista de los indicadores del SGCC referidos a la adecuación, ocupación y preferencia de los títulos (indicadores 16 a 18 del P04), así como de los resultados y el grado de satisfacción de los grupos de interés (**indicadores 2 a 4 del P07**), los títulos de la Facultad de Derecho son perfectamente sostenibles en el tiempo y está garantizada en el medio y largo plazo su continuidad.

La ocupación de los títulos (ISGC-P04-17) de Grado es del 101,4% y la de los másteres 77,6%, parámetros ambos que se sitúan por encima de la media de la UCA (93,22% en los Grados; 75,7% en los Másteres). La tasa de adecuación (ISGC-P04-16) arroja resultados similares en el Centro y en la UCA en el caso de Grados (62,24% y 63,44%, respectivamente), mientras que el indicador correspondiente a másteres de la Facultad ha experimentado una ligera mejora respecto del curso anterior (75,26% en el curso 2023/24, frente al 73,58% del curso 2022/23). Por lo que respecta a la preferencia de la titulación (ISGC-P04-18), los indicadores se mantienen en valores relativamente altos en los Grados (146,53%) pero descienden en los Másteres (98,4%).

Los indicadores de satisfacción, de estudiantes, de PDI y de PTGAS se mantienen prácticamente igual, con ligeros descensos o aumentos. Los valores son parecidos a los existentes en la UCA, siendo ligeramente superiores en los estudiantes de Grado y en el PDI, y un poco más bajos en el resto de colectivos. La meta del Centro es alcanzar un valor de satisfacción de 4,0 en todos los grupos de interés, habiéndose alcanzado esta meta en el colectivo del PDI (satisfacción de 4,02 en los Grados; de 4,44 en los Másteres).

Para el caso de que resultara necesario, en el SGCC se prevé, en el marco del P03, un **proceso para la eventual extinción de los títulos**, que sigue lo previsto en los artículos 20 a 22 del Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales.

CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.

Se encuentran disponibles las siguientes evidencias relacionadas con este apartado:

- Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad
- Actas de la Junta de Facultad.
- Indicadores del P05 del SGC.
- La rendición de cuentas en el apartado de resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje por cada título en nuestra web.
- Registro documental de la participación de los grupos de interés, como la organización de acciones de innovación.

El personal académico que imparte docencia en los Grados está integrado exclusivamente por docentes de la UCA. En cambio, en los títulos de Máster, la docencia, al ser más especializada, se imparte por docentes de la UCA y por docentes externos, en proporción adecuada, según lo previsto en la memoria de cada titulación.

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado determina la capacidad inicial y la capacidad final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las Áreas y Departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en una instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es/>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA (<https://goa.uca.es/goa/>), plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI. Por lo que respecta al personal académico de la UCA, este se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la Universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que le son asignadas.

La Facultad de Derecho cuenta con procedimientos específicos para la selección del profesorado que realizará la tutorización de TFGs y TFM. En el caso de los TFGs, se exige que el tutor académico pertenezca a un Departamento con docencia en el Grado y que tenga experiencia suficiente para cumplir con sus funciones, lo que se concreta en que un docente que no haya tutorizado antes un TFG sólo se le puede encomendar la cotutorización junto con otro profesor experimentado. Los Departamentos proponen los temas y tutores y corresponde a las comisiones de TFG, aprobar los mismos, velando por el cumplimiento de estos requisitos y salvaguardando un reparto equilibrado entre áreas, según el peso de cada una en la titulación. En el caso de los Másteres, los tutores deben tener el grado de Doctor y la aprobación de temas y tutores se realiza por sus comisiones académicas.

El encargo docente y los datos del profesorado (propio y externo) que ha impartido cada título en el curso académico 2023/2024 están publicados en el Sistema de Información de la UCA

(categoría, doctorado, experiencia docente e investigadora, dedicación al título). También puede consultarse estos datos en el anexo 3 de este informe. Otros datos relativos al perfil docente del profesorado de la UCA que ha impartido cada título en el curso académico 2023/2024 (categoría, fecha de incorporación y de doctorado, número de sexenios y fecha de obtención del último sexenio) están asimismo publicados en el Sistema de Información de la UCA. Igualmente, otros datos relativos al perfil investigador de cada profesor de la UCA (publicaciones, dirección de tesis, dirección y participación en proyectos de investigación) pueden consultarse en el portal de Producción Científica de la UCA (<https://produccioncientifica.uca.es/investigadores>).

De todos estos datos puede colegirse la **capacitación, competencia y cualificación del profesorado** para la impartición de los títulos de Grado y de Máster de la Facultad de Derecho. Se observa una consolidación progresiva del profesorado, que ha ido desarrollando su carrera universitaria de cara a su estabilización académica. En los autoinformes de los títulos puede observarse esta circunstancia, al especificarse la proporción de profesorado responsable de la docencia por cada categoría (CU, PTU, PCD o PPL, PAD, PSI).

En los Grados, el porcentaje de doctores es del 77,27% en Criminología y Seguridad; del 79,31% en Derecho, Campus de Jerez; y del 56,87% en Derecho, sede de Algeciras. El número de quinquenios y sexenios también va aumentando progresivamente. En el Grado en Derecho, en la sede de Jerez, se alcanza en el curso 2023/2024 los valores más altos (136 sexenios). En el Grado en Criminología y Seguridad, aumentan de forma significativa los quinquenios (de 65 a 75).

Muy en particular, los docentes de los títulos de Máster -tanto profesores universitarios como profesionales que participan en ellos- son expertos en la materia que imparten, seleccionados, en el primer caso, por el Departamento en función de su especialidad, y en el segundo, por la coordinación y comisión académica del título de que se trate. En estos títulos todo el profesorado universitario es doctor, salvo alguna excepción que se relaciona con la alta especialización en el tema del docente. El número de sexenios ha aumentado ligeramente en el caso del Máster en Violencia Criminal.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinovacion.uca.es/>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de **acciones formativas para el profesorado**. Además, existen **convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente** en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz.

El grado de participación del profesorado de la Facultad de Derecho en las convocatorias del programa DOCENTIA sigue en los últimos años una tendencia descendente, probablemente debido al carácter restringido de las convocatorias que de este programa se realizan desde el Vicerrectorado competente. Sin embargo, durante el curso 2023/24 se ha incrementado la participación del profesorado tanto en acciones formativas (34,81% en Grado y 40,54% en Máster) como en proyectos de innovación y mejora docente (40,51% en Grado y 55,41% en

Máster). Todos estos valores son superiores a los correspondientes valores promedio de la Universidad de Cádiz.

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- P05: Proceso de gestión del personal académico; éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- P04: Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje; en éste se evalúan los indicadores de percepción, como la coordinación docente del título, de los TFGs/TFMs o las prácticas.

Desde el Equipo Decanal se fomenta a que el profesorado participe en cursos y proyectos de innovación docente, remitiendo habitualmente avisos y recordatorios por las listas de correo gestionadas por el Centro.

Todas estas actividades contribuyen, sin duda, al elevado grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (ISGC P05-04), que en el curso 2023/24 se mantiene con una puntuación de 4,4 en Grados, aunque baja a 4 en Másteres.

La inquietud del profesorado por la mejora de su actividad docente ha hecho que se hayan consolidado acciones innovadoras en el Centro y que se hayan institucionalizado como señas de identidad de la Facultad de Derecho. Entre ellas, la Clínica Jurídica, el Club de Debate Jurídico (Forum), Criminial y los concursos moot. Todas ellas comenzaron como proyectos de innovación o actuaciones avaladas para la mejora docente a cargo de distintos profesores, fortaleciendo su actividad en los últimos tres años. Toda la información sobre estas actividades de innovación se encuentra disponible en una pestaña específica de la página web del Centro: “Más allá del aula” (<https://derecho.uca.es/mas-alla-del-aula/>).

El profesorado también recibe apoyo del Centro para su actividad investigadora, de evidente repercusión en la docencia de calidad, por medio del Plan de apoyo a la investigación de la Facultad de Derecho. Se trata de una convocatoria abierta para solicitud de ayudas económicas a la que se tiene acceso en la página web: <https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2021/10/Investigacion-Plan-de-Apoyo-a-la-Investigacion-de-la-Facultad-de-Derecho.pdf?u>.

CRITERIO 4. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la disponibilidad de recursos materiales y servicios suficientes para la oferta de actividades de aprendizaje del alumnado.

Anualmente, tras la definición de las actividades y grupos de actividad a impartir en los títulos, el Centro valora las necesidades adicionales de aulas, talleres o laboratorios para desarrollar la actividad programada. En caso de necesidad, el Centro lo comunica a la Dirección General o al Vicerrectorado competente en materia de recursos al objeto de gestionar la cesión de espacios alternativos dentro del mismo Campus.

Antes del inicio del curso académico, el Centro realiza la asignación y reserva de espacios para el desarrollo de la docencia o cualquier otra actividad académica de sus títulos, a través de la aplicación SIRE (Sistema Integrado de Reserva de recursos: <https://sire.uca.es/sire/index.do>), si bien es la administración de cada campus quien centraliza la asignación de espacios para los diversos títulos a fin de atender satisfactoriamente las necesidades de todos los centros de un mismo campus. Si durante el curso es necesaria la disponibilidad adicional de aulas y medios audiovisuales para el desarrollo de la actividad docente, el profesorado puede solicitar también la reserva de recursos a través de la misma plataforma SIRE, de acuerdo con la normativa aplicable sobre usos de recursos de la Universidad de Cádiz y con las correspondientes normativas de los Centros.

Por su parte, el profesorado puede solicitar software docente para las aulas de informáticas, peticiones que serán atendidas según las disponibilidades de licencia y características de los equipos de las aulas. Las solicitudes se gestionan inicialmente antes del comienzo de curso y, en el caso de necesidades sobrevenidas a lo largo del curso, se tramitan mediante el CAU del Área de Informática (<https://cau.uca.es/cau/index.do>).

Por parte del Centro, se procura una gestión óptima y eficiente de los recursos, de modo que se dispone de un procedimiento específico para el caso de que durante el curso algún espacio reservado no vaya a ser ocupado por alguna situación imprevista o por la propia programación de la asignatura. El profesor coordinador de la asignatura debe comunicar esta circunstancia al Decanato para proceder a la cancelación de la reserva y para tener información exacta de las actividades docentes desarrolladas en cada momento en el Centro.

Existe una comunicación fluida y constante entre el Equipo Decanal, los Coordinadores de títulos, los profesores y los estudiantes del Centro. De manera formal, en los órganos de la Facultad donde están representados, los grupos de interés pueden canalizar las demandas de necesidades que hayan detectado durante el desarrollo de la docencia. También a través de la remisión de una sugerencia en el Buzón de Atención al Usuario (BAU). Igualmente, de manera más informal y expeditiva, a través de correos y mensajería instantánea (incluso vía WhatsApp).

La actividad docente de la Facultad de Derecho se desarrolla principalmente en el Campus de Jerez de la Frontera, donde se imparten todos los másteres, el Grado en Criminología y Seguridad, el Grado en Derecho, el Doble Grado en Derecho y ADE y el Doble Grado en Derecho y Criminología y Seguridad. En la sede Algeciras, se imparte el Grado en Derecho y el Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Algunas prácticas de laboratorio

de las asignaturas “Medicina Legal y Toxicología” y “Criminalística” del Grado en Criminología y Seguridad se imparten en los laboratorios del CASEM en el Campus de Puerto Real y en los laboratorios de la Facultad de Medicina en el Campus de Cádiz. Por otro lado, un semestre del primer curso del Máster en Abogacía se imparte en las instalaciones de la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera.

La descripción de las distintas infraestructuras, recursos materiales y servicios disponibles en cada Campus puede consultarse en los autoinformes de los títulos. También puede obtenerse información detallada en los siguientes enlaces:

- Campus de Jerez de la Frontera: <https://www.uca.es/los-campus/jerez/>
- Información de edificios del Campus de Jerez de la Frontera: <https://admjerez.uca.es/informacion-de-edificios/>
- Biblioteca del Campus de Jerez de la Frontera: <https://biblioteca.uca.es/biblioteca-campus-de-jerez/>
- Campus Bahía de Algeciras: <https://www.uca.es/los-campus/bahia-de-algeciras/>
- Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras: <https://campustecnologicoalgeciras.es/edificio-idi/>
- Biblioteca del Campus Bahía de Algeciras: <https://biblioteca.uca.es/biblioteca-campus-bahia-de-algeciras/>
- Campus virtual: <https://campusvirtual.uca.es/>
- Servicios informáticos: <https://informatica.uca.es/>
- Centro de Atención al Usuario (CAU): <https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do>
- Deportes: <https://areadeportes.uca.es/>
- Extensión universitaria (actividades culturales): <https://extension.uca.es/>
- Atención Psicológica y Psicopedagógica: <https://sap.uca.es/>
- Atención a la Diversidad y la Inclusión (comprende desarrollo de accesibilidad universal): <https://inclusion.uca.es/>
- Oficina del Estudiante: <https://oficinadelestudiante.uca.es/>
- Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres: <https://igualdad.uca.es/>
- Otros servicios del Campus de Jerez (copistería, cafetería, máquinas expendedoras, etc.): <https://admjerez.uca.es/servicios-contratados/>

En líneas generales, la Facultad de Derecho cuenta con aulas adecuadas y equipadas con los medios necesarios para impartir la docencia y las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas. Ambas sedes cuentan con infraestructuras modernas, con aceptables niveles de confort y son fácilmente accesibles. No obstante, teniendo en cuenta la existencia de grupos numerosos en el Grado en Derecho en el Campus de Jerez y ante la eventualidad de que se implanten más títulos en el Campus, resulta necesario finalizar cuanto antes la construcción y la puesta en funcionamiento del nuevo aulario proyectado, de modo que se cuente con un mayor margen de maniobra y resulte menos problemática la asignación de espacios tanto para las clases como para los exámenes.

Los indicadores de satisfacción, tanto de alumnos como de profesores, de Grado y Máster, con los recursos materiales y las infraestructuras de los títulos continúan situándose en valores altos (en el caso de los profesores, por encima de 4 tanto en Grado como en Máster, en una tendencia al alza) y siguen siendo superiores en todos los casos a la media de la UCA (ISGC P06-03; ISGC

P06-04). Pueden consultarse los datos detallados de estos indicadores en el anexo 3 de este Informe y en el Sistema de Información de la UCA.

La Facultad de Derecho de la UCA cuenta con Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente de los títulos de la Facultad. Atendiendo a la estructura organizativa de la UCA y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el Personal de Administración y Servicios no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de los diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario. En las página web de la Facultad puede verse el personal de apoyo con el que se cuenta en el Campus de Jerez (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2024/03/Personal-de-apoyo-Jerez.pdf?u>) y en la sede de Algeciras (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2024/03/Personal-de-apoyo-Algeciras.pdf?u>).

CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El Centro tiene implantados procesos que garantizan que las acciones que emprende contribuyen a favorecer el aprendizaje del alumnado.

Se encuentran disponibles las siguientes evidencias relacionadas con este apartado:

- Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad
- Actas de la Junta de Facultad.
- Actas de las Comisiones de TFG y de las Comisiones Académicas de los Másteres.
- Indicadores del P04, P06 y P07 del SGC.
- Autoinformes de los títulos de Grado y de Máster (RSGC P03-03).
- Informes del perfil de ingreso.
- Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA).
- Informe de ejecución del PROA (RSGC P06-02).

En primer lugar, por lo que respecta al **perfil de ingreso** de cada titulación, éste viene determinado por la memoria verificada de cada una de ellas, en la que se identifican los requisitos de acceso y los criterios de admisión. En lo que se refiere a los Grados en Derecho y en Criminología y Seguridad, no se prevén pruebas especiales o complementarias para el acceso, bastando el cumplimiento de los requisitos aplicables con carácter general, previstos en la normativa universitaria estatal, la correspondiente al Distrito Único Andaluz y el Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz. En cambio, en el caso del Máster en Abogacía y Procura, al tratarse de una formación que es necesaria para el acceso a un título profesional, se exige estar en posesión de la Licenciatura o del Grado en Derecho. En el resto de másteres de la Facultad, se contemplan titulaciones preferentes en el proceso de admisión.

En el Sistema de Información de la UCA se ofrecen datos sobre el perfil de ingreso (ISGC P04-20, para estudios de Grado; ISGC P04-21, para estudios de Máster). Así, este Sistema incluye una relación del alumnado de nuevo ingreso, distribuido en función de variables sociodemográficas y de acceso al título (año de nacimiento, provincia, nacionalidad, género, dedicación a tiempo completo o parcial, vía de acceso al Grado, estudios de acceso al Grado, especialidad de acceso al Grado, nota de acceso y de admisión, título de acceso al Máster, nota de acceso al Máster, universidad de origen, año fin de estudios de acceso al Máster, si es egresado o no de la UCA y estudios en la UCA en el curso anterior). El Sistema de Información también proporciona el número de alumnos de nuevo ingreso, diferenciados por sexo, campus, centros, planes de estudios y ramas de conocimiento; y una relación de alumnos extranjeros oficiales de nuevo ingreso.

En cuanto a la **matrícula**, el Sistema de Información aporta datos de estudiantes matriculados por asignatura; los créditos matriculados y los créditos matriculados a tiempo completo; estudiantes matriculados por campus, centros, planes y ramas de conocimiento; un informe sobre la distribución geográfica de los estudiantes por planes de estudio; un informe sobre las notas media de acceso, para cada titulación de Grado según la modalidad de acceso; y el número de estudiantes matriculados por curso para cada plan de estudio. Por lo que respecta a los

egresados, el Sistema de Información facilita el número de estudiantes egresados en cada curso académico, con datos desglosados por centro, titulación y rama.

Toda esta información sirve de base para el análisis que cada año se realiza en el autoinforme de seguimiento del título, que elabora el Coordinador y que se aprueba por los órganos de la Facultad (CGC y Junta de Centro) en el marco del P03 del SGCC (en la plantilla actual, en el apartado 3.4: los criterios de admisión, perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo). Como evidencias de la implantación de este análisis, nos remitimos a los autoinformes de los títulos y a las actas de las sesiones de los órganos colegiados de la Facultad en los que se aprobaron.

En el mes de mayo de cada año, el Coordinador del título realizará un **informe del perfil de ingreso** (RSGC P04-03). En el caso de los títulos de Grado, este informe servirá de base para el diseño del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA) del curso siguiente. Los respectivos informes correspondientes al curso 2023/24 fueron aprobados en sesiones extraordinarias de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Junta de Facultad de 19 de junio de 2024.

A continuación, se expone un resumen de los principales acuerdos adoptados por la CGC sobre otras cuestiones relacionadas con el favorecimiento del aprendizaje del alumnado:

En sesión extraordinaria de la CGC de 27 de octubre de 2023, se debatió y aprobó la propuesta de solicitud de dos nuevos títulos, ambos de carácter interuniversitario con la participación de la Facultad de Derecho: el Máster en Derecho Digital (coordinado por la UMA) y el Máster en Derecho del Vino (coordinado por la UCA).

En la sesión extraordinaria de la CGC 21 de febrero de 2024, se debatió y aprobó la propuesta de cambios en los horarios del 2º cuatrimestre, concretamente de una modificación puntual en el horario del grupo de mañana del 3º curso del Grado en Derecho, por motivos de conciliación personal y laboral, produciéndose una permuta entre los horarios de Derecho Eclesiástico y Argumentación Jurídica.

En la sesión ordinaria de la CGC de 19 de marzo de 2024, se debatió y aprobó la propuesta de modificación del encargo docente del Máster en Violencia Criminal (con el fin de preservar la calidad de la docencia impartida), la modificación del calendario de exámenes de la convocatoria de junio del Grado en Derecho (Algeciras), motivado por el cambio de fechas de la semana de Feria, así como la propuesta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2024/25.

En la sesión extraordinaria de la CGC de 21 de mayo de 2024, se debatieron y aprobaron las propuestas de planes docentes de las titulaciones de Grado de la Facultad de Derecho para el curso 2024/25, así como la propuesta de Instrucción del Centro sobre la solicitud de Evaluación Global. Dichas propuestas fueron asimismo aprobadas en sesión extraordinaria de la Junta de Facultad celebrada en la misma fecha.

En la sesión extraordinaria de la CGC de 19 de junio de 2024, se debatió y aprobó el cambio de idioma en varias asignaturas del área de Filología Francesa en los Grados: Terminología jurídica básica en lengua inglesa (Grado en Derecho) e Inglés (Grado en Criminología), ya que constaba en UXXi que se imparten en castellano, cuando en realidad se imparten al completo en inglés.

En la sesión ordinaria de la CGC de 4 de julio de 2024, se debatieron las fichas 1B de las asignaturas de Grados y Másteres para el curso 2024/25, así como la planificación docente y las plazas por grupos para el mismo curso.

La CGC del Centro también tiene competencia para acordar los **reconocimientos de créditos**, en aplicación de la normativa vigente en esta materia (normativa estatal y Reglamento UCA/CG12/2010). Durante el curso 2023/24, se aprobaron reconocimientos de créditos en las sesiones de 27 de octubre de 2023; 28 de noviembre de 2023; 21 de mayo de 2024 (en la que además se aprobaron unos criterios de reconocimiento de la experiencia laboral y profesional en los Grados: exigencia de un mínimo de doce meses de desempeño, sin que pueda realizarse el reconocimiento parcial de la asignatura); 19 de junio de 2024, y 4 de julio de 2024.

En el marco del P06 del SGCC, la Facultad de Derecho organiza o colabora en diversas **actividades de apoyo y orientación al estudiante**. Desde el Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad se acomete anualmente varias actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de nuestros egresados, con la colaboración de los Centros. Así, la Feria de Empleo, que constituye un espacio de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación del alumnado y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada. En noviembre de 2023 tuvo lugar una edición virtual de la Feria de Empleo (<https://emprendimientoyempleabilidad.uca.es/datos-de-ferias-de-empleo/>).

Otra actividad es el Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE), dirigido al alumnado de la UCA, con la finalidad de mejorar su empleabilidad, a través del conocimiento de las herramientas y recursos de empleo disponibles. Así por ejemplo, durante el curso 2023/24 tuvo lugar la cuarta edición del programa *Univergem: Universidades por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género*.

La Facultad de Derecho cuenta con un **Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA)** que afecta a todas las titulaciones, en el que, no obstante, se incluyen las especialidades de cada título. El informe de ejecución del PROA correspondiente al curso 2023/24 está disponible en el espacio Colabora del Centro y el PROA actualmente vigente se encuentra publicado en la web de la Facultad (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2021/01/PROA-Derecho.pdf?u>)

Las actividades que conforman el PROA pueden clasificarse en varias categorías, utilizando como criterio diferenciador el momento universitario de ejecución en armonía con el perfil de nuestros estudiantes a los que dichas acciones van dirigidas. Así podemos distinguir entre:

- Actividades dirigidas a los alumnos de nuevo ingreso.
- Actuaciones de apoyo continuado (dirigidas a todos los alumnos de Grado).
- Actividades de mejora de la docencia.
- Actividades extracurriculares y de orientación profesional (dirigidas a todo el alumnado de la Facultad).

A continuación, se reseñan las actividades realizadas y destinadas a estudiantes de varias titulaciones de Grado en el curso 2023/2024:

- *Jornada de Bienvenida* a los alumnos de nuevo ingreso. Durante la misma, además de la Bienvenida, se hizo la *Presentación del PROA y del Proyecto Acompáñame para el Curso Académico 2023-24*, 21 de septiembre de 2023.
- *Jornada sobre Técnicas de estudio*: alumnado de primer curso del Grado en Derecho y del Doble Grado Derecho-ADE (Campus de Jerez), 18 de octubre de 2023.
- *Jornada de Presentación de las distintas actividades que integran el PROA de la Facultad de Derecho para el Curso 2023-24*: como complemento a la Jornada de Bienvenida, se realizó una sesión presencial, el día 1 de diciembre de 2024, con opción de asistencia on line tanto para el alumnado de Jerez como el de Algeciras.
- *Jornada sobre recursos de Biblioteca dirigida a alumnos de nuevo ingreso*: Impartida por personal de biblioteca, 1 de diciembre de 2024, presencial, Facultad de Derecho Jerez.
- *Tutoría colectiva sobre Trabajo de Fin de Grado*: presencial y on line, los días 10 de octubre (presencial y on line) y 11 de octubre de 2023 (on line), para el alumnado matriculados en TFG Derecho (Jerez y Sede Algeciras) y alumnado matriculado en TFG, Criminología.
- *Curso sobre Herramientas básicas para redacción de trabajos*: 19 de noviembre de 2023, presencial, alumnado Derecho y Doble Grado Derecho-Relaciones Laborales, Sede de Algeciras.
- *Jornada convivencia alumnos erasmus*: con ocasión de la Jornada de Bienvenida a los alumnos erasmus, organizada por la Oficina de Relaciones Internacionales, inicialmente, el PROA aprobado por la Facultad de Derecho tenía prevista alguna actividad específica de bienvenida y convivencia, si bien la misma finalmente no se llevó a cabo, optando por las actividades de bienvenida realizada por la Oficina de Relaciones Internacionales a la que se invitó a participar a los responsables del PROA de nuestra Facultad. La Jornada se realizó el Jueves 28 de septiembre (campus de Jerez) y el 3 de octubre (campus de Algeciras).
- *Reunión de la Vicedecana de Estudiantes y Movilidad con los Delegados del alumnado*: 16 de febrero de 2024, presencial y on line, Representantes de alumnos de los distintos Grados, Dobles Grados y Másteres que se imparten en la Facultad (Jerez y Sede Algeciras).
- *Jornada informativa sobre movilidad internacional*: a cargo de la Vicedecana de Estudiantes y Movilidad, los días 24 de noviembre y 30 de noviembre de 2023, on line, a través de enlace en los campus virtuales de coordinación.
- *Jornada informativa sobre movilidad nacional (Sicue)*: a cargo de la Vicedecana de Estudiantes y Movilidad, los días 23 y 27 de febrero de 2024, on line, a través de enlace en los campus virtuales de coordinación.
- *Sesiones informativas sobre asignatura Practicum*: impartidas por los profesores coordinadores del mismo, realizadas el 6 de noviembre (presencial) para el alumnado de la Sede de Algeciras, y el 6 de febrero (on line) para el alumnado de ambos campus.
- *Sesión informativa "Cuestiones a tener en cuenta para el último Curso. Cómo acabar el Grado en cuatro años"*: para el alumnado de tercer Curso del Grado en Derecho y del Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales que vayan a pasar al último Curso. impartida por el Secretario de la Facultad, 23 de febrero de 2024, Sede de Algeciras; 24 de febrero, Sede de Jerez.
- *Proyecto Acompáñame curso 2023-2024*: Las actividades que lo integran se encuentran recogidas en el Campus virtual "*Tutorías entre iguales Jerez*" y Campus Virtual "*Tutorías entre iguales Algeciras*", cursos creados en campus virtual específicos donde se recogen

las distintas actividades del Proyecto Acompáñame, desde los cursos de formación inicial hasta los resultados de evaluación del alumnado participante en este Proyecto.

- *Proyectos ATU-Erasmus a ATU-Sicue*: en el cual alumnos de la UCA se prestan a acompañar y atender al alumnado internacional entrante para facilitarles su integración en nuestra vida académica, tras la selección de alumnos tutores, y buscando preferentemente alumnado con conocimiento de los idiomas de los alumnos erasmus, nuestros alumnos acompañaron a los erasmus de la Facultad de Derecho de la Jornada de Bienvenida a alumnado erasmus, el 4 de octubre de 2023. También se ha realizado el acompañamiento al alumnado Sicue.
- *Cursos ofrecidos por la Biblioteca* a los alumnos noveles, complementados con la oferta de dos cursos de formación específica para alumnos de 2º, 3º y 4º (<https://biblioteca.uca.es/cursos-de-formacion/cursos-de-formacion-bibliotecacampus-de-jerez/>):
 - “Visitas guiadas” para los alumnos de nuevo ingreso, realizadas en la Jornada de Bienvenida, l 21 de septiembre de 2023.
 - “Cursos de introducción a los servicios y recursos de la biblioteca” para los alumnos de primero de las diferentes titulaciones de la Facultad de Derecho. Se impartió una sesión por Grado y grupo los días 28 y 29 de noviembre y 1 de diciembre, subiendo también los materiales al Campus Virtual.
 - “Cursos de Búsquedas bibliográficas especializadas en Ciencias Jurídicas, Ciencias del trabajo y Criminología” impartidos a demanda, tanto de forma presencial, como online.
 - “Talleres de apoyo al TFG/TFM”, impartidos a demanda, tanto de forma presencial, como online.
 - “Gestor de Referencias Bibliográficas: Mendeley”, impartidos a demanda, tanto de forma presencial, como online.
- *Plan de Acción Tutorial para los alumnos*: el Plan de Acción Tutorial Universitario que se realiza en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz procede del análisis de las necesidades formativas del alumnado. En el presente Curso académico han participado como tutores voluntarios los profesores Manuel Ángel Benito Jiménez, Beatriz Cruz Márquez y Alicia Mariscal Ríos (Grado en Criminología y Seguridad); Leticia Cabrera Caro, Eduardo Corral García, Pablo García Molina, Enrique Victor de Mora Quirós, María Mercedes Soto García y Yolanda Torres Barquillo (Grado en Derecho Jerez); José Caro Catalán, Carlos Alberto Chernichero Díaz, Rosario Fresnadillo García, María Teresa Gómez Prieto y Carlos Varela Gil (Grado en Derecho, sede de Algeciras).
- *Difusión Proyecto Acompáñame Curso 2024-2025*: las responsables del Proyecto Acompáñame a través de los tres campus virtuales de coordinación de los Grados y Dobles Grados, han informado a los alumnos sobre la opción de ser Mentores del alumnado novel que se incorpore el próximo Curso, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes para ser Mentor.
- *Desde el PROA se ha dado difusión, como queda acreditado a través de los respectivos campus virtuales de coordinación, a distintas actividades de formación, orientación y apoyo al alumnado* como la participación en los MOOTs (coordinados por los profesores Doctores David Morán Bovio y José Caro Catalán) y Criminal. Asimismo se ha divulgado y fomentado la participación del alumnado en la Clínica Jurídica y en el Club de Debate jurídico.

En el seno de cada título de Máster, su Coordinador/a se ocupa intensamente de organizar actividades concretas dirigidas a las salidas profesionales de los estudiantes. Las jornadas de bienvenida son particularmente personalizadas en los títulos de Máster, que se dirigen al alumnado de forma específica. En cuanto a la orientación académica, desde el inicio del curso se ofrece una constante información sobre los aspectos generales del título, así como sobre cuantas cuestiones son de interés para el adecuado seguimiento de la información, lo que se ha realizado por medio de una sesión de bienvenida inaugural, así como de continuas visitas de la Coordinación del título a los estudiantes. Igualmente, cada título cuenta con canales concretos de comunicación e interacción con los estudiantes, ya sea con correo electrónico específico o dentro de un espacio en el campus virtual, por medio de los cuales los alumnos han podido comunicar sus consideraciones, dudas, sugerencias y propuestas de mejoras. Ello ha redundado en la confianza de los alumnos, en la cercanía de los mismos con el órgano de Coordinación del Máster, así como en la agilización de la solución y respuesta de las dudas planteadas.

Fruto de la experiencia acumulada, en el informe de ejecución del PROA 2023/24 se enuncian una serie de propuestas de mejora que son atendidas en el programa del curso siguiente, entre las que se encuentra la de potenciar el uso del chat colectivo *Whatsapp* para mantener una comunicación fluida y actualizada con el alumnado, sin perjuicio de otras herramientas de difusión más tradicionales (email, página web, Curso de coordinación en el Campus Virtual). Asimismo, en caso de que para el curso 2024-2025 se mantenga la diversa procedencia del alumnado, se dará prioridad cuando ello sea necesario a las reuniones online con los estudiantes, con el fin de facilitar su asistencia y participación en las mismas.

A través de los procesos y los indicadores del P04 y P07 del SGCC, la Facultad de Derecho cuenta con información de los resultados obtenidos de la aplicación de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje, que le permiten tomar decisiones y definir acciones sobre el diseño de nuevas metodologías o revisión de las existentes, velando por su adecuación a las características de cada uno de los programas formativos.

El Centro realiza seguimiento de estas acciones, a través de los planes de mejora de los títulos, que le sirven para garantizar que las metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para promover y certificar los resultados de aprendizaje previstos.

IV) SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

El Plan de Mejora del Centro se corresponde con las acciones que se proponen en el II Plan Director de la Facultad de Derecho para la implementación de sus cinco objetivos estratégicos, con una previsión de desarrollo de tres años (2022-2025).

En ese espacio temporal, se ha clasificado la prioridad de las acciones, atendiendo al plazo o temporalidad prevista para su implementación, en dos niveles:

- Acciones de prioridad 1: acciones concretas previstas para ser iniciadas y culminadas en el primer año desde la puesta en marcha del II Plan Director, entre junio 2022 y octubre 2023.
- Acciones de prioridad 2: acciones duraderas, previstas para su puesta en marcha desde la aprobación del Plan Director, abril 2022, y ser desarrolladas hasta la finalización del mismo.

En atención a estas premisas, se adjunta (anexo 1) el cuadro descriptivo completo del Plan de Mejora de la Facultad de Derecho, sobre una previsión de tres anualidades.

En general, se evidencia un alto nivel de cumplimiento de los retos de las acciones desplegadas para cada uno de los cinco objetivos del Centro. En cifras, se calcula un nivel global de cumplimiento del 90% de las acciones, en tanto que el promedio global de los indicadores relativos a las tasas de cumplimiento de los indicadores asciende aproximadamente a un 87%, pudiendo consultarse las tasas medias de cumplimiento de los indicadores señalados por cada objetivo en el Cuadro de mando de la Facultad de Derecho.

**V) INFORME SOBRE CÓMO SE HAN ATENDIDO Y RESUELTO LOS DIFERENTES
ASPECTOS DETECTADOS EN EL INFORME DE CERTIFICACIÓN**

No procede su cumplimentación, ya que el SGCC no ha sido aún certificado.

ANEXO 1: PLAN DE MEJORAS DE LA FACULTAD DE DERECHO

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
OC1. Actualizar de manera continua nuestra oferta formativa para adaptarla a los requisitos de la legislación universitaria y a las demandas y necesidades de los grupos de interés y de la sociedad en general	AC1.1. Recabar información sobre las necesidades formativas de los estudiantes de grado y de máster de la Facultad	- Decano/a - Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras - Coordinadores de los títulos	2	Noviembre 2022 Enero 2025	- Actas de reuniones - Nº de encuestas y resultados de las mismas - Informes al Equipo Decanal y a la CGC	100% títulos encuestados Un informe de resultado a CGC y JF	- 3 encuestas a empleadores (2023, 2024.y 2025) - 3 Informes a Equipo Decanal, CGC. Actas 100% reto.

ANEXO 2: TABLAS CON LOS ASPECTOS DETECTADOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO

GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	Recomendación nº 1: Se deben obtener datos de satisfacción de manera periódica del colectivo empleadores/as	Las encuestas se realizan desde diciembre de 2022/enero 2023 y los resultados se encuentran publicados en la web de la Facultad de Derecho: Encuesta a empleadores 2023 Encuesta a empleadores 2024
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	Recomendación nº2: Se recomienda continuar las acciones (ya emprendidas y cuyos resultados hasta el momento han sido positivos) orientadas a la mejora de la coordinación vertical y horizontal	-Mantener todos los cursos académicos un espacio en el Campus virtual de la Universidad de Cádiz para la coordinación del Grado en Criminología. -Intensificar las reuniones periódicas con el alumnado y profesorado.
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	Recomendación nº 3: Se recomienda realizar un seguimiento continuado a la valoración de las prácticas externas por parte del alumnado dado que la misma en el último curso de referencia (2021/22) ha caído al 2,79/5. En el caso de que dicha tendencia continúe en los próximos cursos habrían de adoptarse las acciones de mejora oportunas.	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración de un encuentro con los tutores de prácticas que colaboran con la Facultad de Derecho, el 13 de diciembre de 2022. • Inclusión de acciones de mejora con empleadores contempladas en el Plan Director de la Facultad 2022-2025: AC.2.9 y AC.2.11.
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	Recomendación nº 4: Se deben adoptar las medidas oportunas con la finalidad de mejorar los servicios de orientación profesional a disposición del título. Asimismo, se recomienda realizar un seguimiento continuado de la evolución del grado de satisfacción con la orientación académica para, en su caso, adoptar las acciones de mejora oportunas.	Celebración de jornadas de orientación profesional en las que participen preferiblemente los profesionales que hayan sido solicitados por los delegados de alumnos y los profesores coordinadores de las asignaturas en las reuniones semestrales celebradas con ellos. Evidencia: Informe de ejecución del PROA.

GRADO EN DERECHO		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	<p>Recomendación 1:</p> <p>Se deben obtener datos de satisfacción de los colectivos implicados en la titulación de los que actualmente se carece (empleadores/as) así como incrementar las tasas de respuesta en los colectivos de estudiantes y egresados.</p>	<p>Las encuestas se realizan desde diciembre de 2022/enero 2023 y los resultados se encuentran publicados en la web de la Facultad de Derecho</p> <ul style="list-style-type: none"> La unidad de Calidad de la UCA ha modificado el sistema de encuestas de satisfacción de los estudiantes para incrementar las tasas de respuesta de este colectivo. REGLAMENTO UCA/CG09/2022, DE 26 DE SEPTIEMBRE, SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LA DOCENCIA RECIBIDA. Se enviarán correos electrónicos a los egresados/as previo a la aplicación de las encuestas enviadas por el Servicio de Gestión de la Calidad anualmente animando y fomentando la participación expresando su opinión sobre ítems contemplados en el cuestionario. Se ha solicitado al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación la reducción del nº de preguntas de la encuesta para facilitar su cumplimentación a los egresados/as. La Facultad de Derecho con la colaboración del profesorado estimulará la participación en las encuestas de los alumnos.
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	<p>Recomendación 2:</p> <p>Se debe continuar con el proceso de incremento del porcentaje de doctores y consolidación del perfil investigador del PDI adscrito a la sede de Algeciras.</p>	<p>Plan de Investigación UCA áreas prioritarias: https://planpropioinvestigacion.uca.es/5-2-proyectos-en-areas-prioritarias-por-necesidades-de-investigacion/</p> <p>Plan Director: La Facultad de Derecho ha desarrollado un Plan de Investigación para estimular la consolidación de la carrera universitaria del profesorado. AC 5.1 "Incrementar las acciones que forman parte del Plan de Apoyo a la Investigación de la Facultad, como coedición de resultados de investigación, ayuda a estancias investigadoras u organización de eventos científicos. Creación de un Programa de Doctorado en Derecho desde el curso 2018/2019. https://acortar.link/rRX4Cj</p>
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	<p>Recomendación 3: Se deben adoptar medidas para incrementar la tasa de graduación, logrando que se sitúe en los márgenes previstos en la Memoria.</p>	<p>Plan Director, AC2.3: Analizar las causas de abandono y las bajas tasas de graduación en aquellos títulos con tasas inadecuadas para poder aplicar medidas rectificativas"</p>

GRADO EN DERECHO		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	Recomendación 4: Se deben adoptar las medidas oportunas con la finalidad de mejorar los servicios de orientación académica y profesional a disposición del título.	Plan Director, AC2.5: Incorporar nuevas medidas de orientación académica por medio del PROA
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	Recomendación 5: Se deben obtener datos más exhaustivos de empleabilidad de las personas egresadas.	Acción de mejora: AC 1.1.1 Plan Director, PD AC 1.05, pág. 3 Están publicados los resultados de la acción en la web.
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	Aspecto para la mejora 1: Se recomienda diseñar acciones tendentes a continuar incrementando la satisfacción con la coordinación docente, tanto en la sede de Jerez como en la de Algeciras.	<ul style="list-style-type: none"> Mayor contacto con los alumnos a través de reuniones que traten los diversos aspectos de interés: desarrollo de la docencia, coordinación de asignaturas, exámenes, implantación de actividades de interés, etc. Celebración de reuniones semestrales con los grupos de delegados de alumnos y también del profesorado coordinador de asignaturas.
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	Aspecto para la mejora 2: Se recomienda continuar implementando acciones de fomento de la movilidad tanto entrante como saliente, pues los datos de movilidad resultan susceptibles de incremento significativo.	Plan Director Plan Director AC 2.8 y 5.8 Impulsar la internacionalización de los títulos de la Facultad: "Poner en práctica distintas estrategias para fortalecer la internacionalización de los estudios en la Facultad, consolidando los grupos en inglés y los cursos de formación para profesores y la oferta de plazas a estudiantes extranjeros. Plan Director AC 5.8 Apoyar las acciones de la UCA y proponer estrategias para mejorar la internacionalización de la Facultad de Derecho.

MÁSTER EN ABOGACÍA		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
17/06/2021 (Informe renovación acreditación)	<p>Recomendación de especial seguimiento nº 1:</p> <p>El SGC debe proporcionar indicadores de satisfacción, en número significativo, de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas</p>	<p>El Sistema de Información de la UCA ofrece indicadores de satisfacción de estudiantes (ISGC-P05-04; ISGC-P04-10, 11, 14 y 15; ISGC-P07-02; ISGC-P06-01 a 03; ISGC-P01-01), profesorado (ISGC-P07-03; ISGC-P04-12; ISGC-P06-04; ISGC-P01-02), del PTGAS (ISGC-P07-04; ISGC-P01-03), de egresados (ISG-P07-01_03; ISGC-P07-09 y 10) y de tutores de prácticas (ISGC-P04-13).</p> <p>El Sistema de Información de la UCA ofrece un informe global de resultados con el título según el grupo de interés (alumnado, PAS o PDI) en la ruta Inicio >> Indicadores SGC >> Indicadores Procesos SGC >> P07 >> Medición de resultados >> Resultados cuantitativos. En este informe se incluye el nº total de respuestas; nº de personas encuestadas y porcentaje de participación. Con estos datos se calcula la tasa de respuesta de alumnos y PDI (ISGC-P07-01_01; ISGC-P07-01_02). Asimismo, se contemplan los resultados aplicables a egresados, incluyendo la tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción (ISGC-P07-01_3).</p> <p>En la página web del Máster se publican los resultados del título, con información referida a las encuestas de satisfacción global del alumnado, PDI y PTGAS, especificando tamaño de población y número de encuestas respondidas (RSGC-P08-1). Estos datos se incluyen asimismo en el Autoinforme de seguimiento.</p> <p>En la página web del Centro se publican los resultados de encuestas a empleadores, con información referida a cada título en la pestaña Calidad >> SGC de la Facultad de Derecho >> Encuesta a empleadores. El SGC ofrece información e indicadores de todos los grupos de interés por lo que la acción se dirige a incrementar la tasa de respuesta.</p> <p>Acción de mejora nº 2 (autoinforme curso 2022/23):</p> <p>En el caso del estudiantado, realización de encuestas a través del Campus Virtual de Coordinación, mediante la fijación de plazos de evacuación de común acuerdo con la Coordinación del título. En los demás grupos de</p>

MÁSTER EN ABOGACÍA		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
		interés, incentivación de la participación en los procesos de encuesta. También se ha incentivado la participación en los procesos de encuesta , llevando a cabo una sesión informativa con la coordinación del Máster y dejando margen de tiempo para ello en el aula con su presencia.
17/06/2021 (Informe renovación acreditación)	<p>Recomendación nº 2:</p> <p>Continuar implementando acciones de mejora en la esfera de la coordinación horizontal y vertical, en la línea de las ya establecidas a lo largo de los últimos cursos, con la finalidad de mejorar la valoración de las mismas por parte de los estudiantes.</p>	<p>Acción de mejora nº 3 (autoinforme curso 2022/23):</p> <p>Continuar con las acciones de mejora introducidas en los últimos cursos y dirigidas a reforzar la coordinación horizontal y vertical del título, que consistirán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - incrementar el intercambio de información de los docentes con los coordinadores de las materias. - intensificar el papel del coordinador en la labor de coordinación tanto en las materias como en las actividades prácticas con el Colegio de Abogados. - garantizar que en la Comisión de Trabajos Fin de Máster estén representados todos los Departamentos con docencia en el Máster. <p>Evidencias: Actas de la Comisión Académica del Máster y de la Comisión de TFM.</p>
17/06/2021 (Informe renovación acreditación)	<p>Recomendación nº 3:</p> <p>Se recomienda la adopción de las medidas oportunas con la finalidad de mejorar los servicios de orientación académica y profesional a disposición del título.</p>	<p>Acción de mejora nº 4 (autoinforme curso 2022/23):</p> <p>Continuar con la impartición de sesiones específicas de orientación académica por la Coordinación del Máster. No cabe acción en la orientación profesional, dado que todo el título es en sí mismo de orientación profesional.</p> <p>Evidencias: Mensajes anunciando sesiones informativas</p>
17/06/2021 (Informe renovación acreditación)	<p>Recomendación nº 4:</p> <p>Se recomienda analizar la causa de la baja satisfacción del alumnado con el título e implementar soluciones</p>	<p>Acción de mejora nº 5 (autoinforme curso 2022/23):</p> <p>Proceso de recopilación de información de los alumnos, mediante entrevistas, sesiones colectivas, encuestas, etc., en paralelo a las encuestas de satisfacción.</p>
30/06/2023 (Informe modificación sustancial)	<p>Recomendación nº 5:</p> <p>Se recomienda incluir contenidos sobre el derecho autonómico propio en el plan de estudios para cumplir lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley 34/2006.</p>	<p>Acción de mejora nº 6 (autoinforme curso 2022/23):</p> <p>Solicitar a los coordinadores de asignaturas que especifiquen en los programas docentes de sus asignaturas los contenidos de derecho autonómico.</p>

MÁSTER EN ABOGACÍA		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
30/06/2023 (Informe modificación sustancial)	<p>Recomendación especial seguimiento nº 6:</p> <p>- Que el cuadro de profesorado se ajuste a la normativa vigente, pues el artículo 12 del Reglamento aprobado por RD 64/2023 dispone que el personal docente debe tener una composición equilibrada entre profesionales de la abogacía y la procura, por una parte, y por otra, entre profesores de universidad. No resulta equilibrada la participación de académicos (12) respecto a los profesionales (27).</p>	<p>Acción de mejora nº 7 (autoinforme curso 2022/23): Revisión del cuadro de profesores en la planificación docente del siguiente curso.</p> <p><i>(Véase el apartado 4.1 del Autoinforme del Máster en Abogacía y Procura)</i></p>
30/06/2023 (Informe modificación sustancial)	<p>Recomendación especial seguimiento nº 7:</p> <p>- Debe hacerse constar en la memoria que la dirección de las prácticas externas será desempeñada por un abogado con una experiencia de al menos 10 años de ejercicio en la profesión.</p>	<p>Conforme al <u>Convenio</u> suscrito entre la Universidad y los colegios profesionales de abogados y procuradores que colaboran en la impartición del título (cláusula 3ª, apartado 3.b, pág. 4), anexo a la memoria (<u>apartado 8, anexo 1</u>), la dirección de las prácticas externas será desempeñada por un abogado con una experiencia de al menos 10 años de ejercicio en la profesión, cifra superior a la exigible por la norma (5 años), y que contribuye a incrementar la experiencia de la persona responsable de la organización de las prácticas. Esta labor se ha desempeñándose en los últimos once años de impartición del Máster Universitario en Abogacía por una letrada con más de diez años en el ejercicio de la abogacía.</p>

MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	Recomendación nº1: Se debe valorar en el autoinforme la satisfacción de los empleadores desagregada para el título.	Acción de mejora: Valorar en el autoinforme la satisfacción de los empleadores desagregada para el título. Realizado en el autoinforme
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	Recomendación nº2: Se recomienda analizar las causas de la disminución de la satisfacción del alumnado con la coordinación docente y adoptar medidas al respecto.	Acción de mejora: Continuar con el mayor contacto con los alumnos a través de reuniones que traten los diversos aspectos de interés: desarrollo de la docencia, coordinación de asignaturas, exámenes, implantación de actividades de interés, etc. Consideramos que los datos alcanzados en el Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente 2,78, respecto del curso 21/22 (2,37), demuestra que se ha trabajado y se ha conseguido dar respuesta a la recomendación recibida.
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	Recomendación nº3: Se recomienda introducir una bibliografía básica en las guías docentes de las asignaturas.	Introducir una bibliografía básica en las guías docentes de las asignaturas. Recomendación que ya ha sido satisfecha.
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	Recomendación nº 4: Se recomienda analizar las causas del descenso de la participación del profesorado en las encuestas y tomar medidas al respecto.	Acción de mejora: Difundir la importancia de responder las encuestas
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	Recomendación nº 5: Se recomienda insistir en la implantación de medidas que favorezcan la movilidad estudiantil	Acción de mejora: informar a los alumnos de las reuniones planificadas sobre esta materia con la vicedecana de Estudiantes y Movilidad, para analizar las posibilidades de movilidad de los estudiantes.
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	Recomendación nº 6: Se recomienda analizar las causas del descenso de la tasa de graduación y adoptar medidas al respecto.	Acción de mejora: incrementar la información a los alumnos sobre el TFM (formales y de contenido) y realizar un seguimiento de su evolución, y proponer cursos proporcionados por Biblioteca para impulsar su realización.
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	Recomendación nº 7: Se recomienda analizar las causas del notable descenso de la tasa de respuesta del PDI a las encuestas de	Acción de mejora: Información al profesorado de la importancia de realizar estas encuestas.

MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
	satisfacción.	
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	Recomendación nº 8: Se deben adoptar medidas para recabar información sobre el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados desagregada para este título.	Acción de mejora: recabar información sobre el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados desagregada para el título.
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	Recomendación nº 9: Se recomienda seguir implementando medidas para incrementar la satisfacción del alumnado con la orientación profesional.	Acción de mejora: seguir implementando medidas para incrementar la satisfacción del alumnado con la orientación profesional, mediante la organización de la jornada/taller específica.
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	Recomendación nº 10: Se recomienda implementar medidas para incrementar el índice de respuesta en las encuestas a egresados.	Acción de mejora: Difundir por el CV la encuestas a los egresados, si bien los datos para el curso 20/21 ha aumentado.

MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	Recomendación nº1: Se debe corregir la referencia que figura en la web relativa a alumnos que no tengan formación docente por alumnos que no tengan formación jurídica	Se ha corregido el error en indicado en la página Web: https://n9.cl/jyjt5
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	Recomendación nº 2: Se debe reflejar con claridad en la página web si la asignatura "Instituciones Básicas de Derecho" es un complemento formativo que debe cursar necesariamente el alumnado carente de formación jurídica o si es potestativo.	Se ha incluido en la página web la indicación sobre la obligatoriedad de cursar la asignatura de Institución Básica del Derecho, para el curso 23/2024: https://n9.cl/jyjt5
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	Recomendación nº 3: Se recomienda hacer más accesible la guía docente sobre el TFM, pues actualmente está incluida dentro del Reglamento regulador.	Se ha desagregado la información relativa la guía docente de la con las guías de las otras asignaturas, en la página Web: https://n9.cl/vlk61
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	Recomendación nº 4: Se debe analizar en el autoinforme la satisfacción de los empleadores desagregada para el título	Acción de mejora: Se ha hecho una encuesta a los estudiantes egresados para que faciliten datos sobre sus empleadores para poder realizar la encuesta necesaria en aras de la medición. Es una labor que requiere de un trabajo progresivo de instauración de una cultura propicia a que los estudiantes egresados comuniquen datos de sus empleadores. Acción de mejora en curso
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	Recomendación nº 5: Se recomienda hacer un seguimiento del descenso de la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción, para valorar si es coyuntural o marca una línea de tendencia.	La participación del alumnado en las encuestas de satisfacción se ha cuadruplicado en el curso 2022/2023 (47,83%) en comparación con los 10,34% del curso 21/2022; una cifra similar al 53,33 % del curso 2019/2020 que representa la cifra más alta registrada.
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	Recomendación nº 6: Se debe generar información sobre la inserción laboral de los egresados y recogerla en los indicadores.	Acción de mejora: Esta acción de mejora se combina y va en la misma dirección que la acción de mejora 4.

MÁSTER EN VIOLENCIA CRIMINAL		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
6/7/2022 Informe de Seguimiento (IPD)	Recomendación nº 1: Se recomienda incluir información sobre los criterios y procedimientos de extinción del Título.	Ya se ha incluido en la web del título un apartado específico con los criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título, razón por la cual no es necesario realizar más acciones de mejora.
6/7/2022 Informe de Seguimiento (IPD)	Recomendación nº 2: Se recomienda añadir información sobre las plazas ofertadas de nuevo ingreso.	No ha sido necesario realizar ninguna acción de mejora, pues las plazas ofertadas de nuevo ingreso ya aparecían, y aparecen, en la cabecera de la web del título.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	<p>AC1.2. Analizar y, en su caso, proponer modificaciones en los planes de estudios de los títulos de grado y de máster de la Facultad para adaptarlos a las necesidades formativas de los estudiantes y de las demandas de la sociedad; y para procurar una mejor y mayor especialización de los títulos existentes</p>	<p>- Decano/a - Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras - Coordinadores de los títulos</p>	<p>2</p>	<p>Febrero 2023 Febrero 2025</p>	<p>- Informes al Equipo Decanal y a la CGC - Solicitudes de reforma de las memorias de los títulos</p>	<p>100% títulos analizados</p>	<p>- Se han celebrado reuniones con las áreas y se ha informado a CGC y JF. Actas de las reuniones - Solicitud de modificación de memorias del Máster en Abogacía; Máster en protección de colectivos vulnerables; Máster en RRII y Migraciones (2023); Grados en Derecho y en Criminología y Seguridad (2024); Máster en Violencia Criminal (2024)</p> <p>100% reto.</p>

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
OC1. Actualizar de manera continua nuestra oferta formativa para adaptarla a los requisitos de la legislación universitaria y a las demandas y necesidades de los grupos de interés y de la sociedad en general	AC1.3. Estudiar la necesidad de implantar nuevos títulos o doble títulos oficiales o de enseñanza propia y formación permanente, para satisfacer las necesidades de los grupos de interés y la sociedad en general	- Decano/a -Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras -Equipo decanal	2	Febrero 2023 Febrero 2025	Proyectos de nuevas titulaciones	Elaboración de un proyecto de nuevo título o doble título 100%	- Propuestas de Máster interuniversitario híbrido en Derecho Digital y Máster interuniversitario online Derecho del Vino, incluidos en la programación universitaria aprobada por Junta Andalucía. Elaboración de memorias. 90% reto.
	AC1.4. Incorporar las competencias transversales emanadas de los ODS, competencias profesionales y digitales, así como de cultura emprendedora, en las eventuales modificaciones de los títulos o en las nuevas titulaciones	- Decano/a -Vicedecano Ordenación Académica y Calidad -Coordinadores de los títulos	2	Junio 2022 Junio 2024	Solicitudes de reforma de las memorias de los títulos	Incorporación de los ODS en el 100% de las modificaciones o eventuales nuevos títulos	- Incorporación de competencias ODS en todas las solicitudes de reforma (6) de las memorias de los títulos 100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC1.5 Estudiar la viabilidad de crear una Escuela de Formación Permanente en el seno de la Facultad	- Decano/a - Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras - Equipo decanal	2	Junio 2022 Junio 2024	- Actas de reuniones - Proyecto de Escuela de Formación Permanente	Presentación de un proyecto de Escuela de Formación Permanente	- Reuniones y contactos de Decana y Vicedecano de Ordenación y calidad con FUECA - Despliegue de microcredenciales de la Facultad de Derecho sobre Responsabilidad Profesional de los Prestadores de Servicios Jurídicos, Mediación y Derecho Colaborativo y Actualización en Mediación. 75% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
OC2. Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos.	AC2.1. Mejorar las infraestructuras de apoyo a la docencia	- Decano/a - Vicedecano/a Ordenación Académica y Calidad - Director/a Sede Algeciras	2	Noviembre 2021 Mayo 2025	Adquisición e instalación de equipamientos	100% de solicitudes atendidas	- Se ha contribuido a la instalación de una tarima en el claustro abierto del campus para actividades académicas. - Contribución con Admin. Campus a remodelación Sala de Juntas. - Adquisición de equipos informáticos para el profesorado que lo ha solicitado. Informe ejecución presupuesto. - Adquisición microscopios laboratorio Medicina Legal. 100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC2.2. Realizar una planificación temporal para la solicitud de acreditación del SGC de la Facultad	- Decano/a - Vicedecano Ordenación Académica y Calidad	1	Marzo 2022 Marzo 2022	Informe a la Dirección de Calidad, solicitud e inicio, en su caso, del programa Implanta	Solicitud de IMPLANTA en 2025	Se ha informado de la planificación temporal de la solicitud de acreditación del SGC. Planificado para 2025 Se ha informado a CGC y JF. Actas. 100% reto.
OC2. Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos.	AC2.3. Analizar las causas de abandono y las bajas tasas de graduación en aquellos títulos con tasas inadecuadas para poder aplicar medidas rectificativas	- Decano/a - Coordinadores de los títulos - Secretario Académico	1	Noviembre 2022 Noviembre 2023	- Encuestas estudiantes - Informe escrito e información sobre el mismo a CGC y Junta de Facultad - Tasas de graduación de los Grados (25% según Memoria Derecho) - Tasas de abandono	100% de títulos analizados	100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC2.4. Evaluar los resultados de la aplicación de los nuevos reglamentos de TFG y TFM puestos en marcha en el curso 2021-2022 y subsanar las disfunciones detectadas	- Decano/a - Coordinadores de los títulos - Coordinadores TFG y TFM	1	Noviembre 2022 Noviembre 2023	- Resumen de incidencias procesos TFG-TFM en cada título en el curso 2021-2022 - Informe sobre implementación de los reglamentos de TFG y TFM	100% de reglamentos analizados y propuestas de mejora incorporadas	- Reformas de los Reglamentos aprobadas por CGC y JF. Actas. 100% reto.
OC2. Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos.	AC2.5. Incorporar nuevas medidas de orientación académica por medio del PROA	- Decano/a - Coordinadora PROA	1	Febrero 2022 Febrero 2023	- Nuevas actividades de orientación incorporadas al PROA e implementadas - Tasa de abandono - Tasa de inserción Laboral	100% actividades analizadas	- Actividades analizadas y realizadas. - Tasa abandono: se reduce de 23,3 a 23,1 en grados y de 5,6 a 4,6 en Másteres. 100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
OC2. Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos.	AC2.6. Participar en las actividades de difusión de los estudios de la UCA, orientando eficazmente a los potenciales estudiantes	-Vicedecano/a Estudiantes -Vicedecano/a Proyección -Equipo decanal	2	Abril 2022 Abril 2025	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con Dirección General de Acceso - Participación de equipo decanal y estudiantes en las JOU - Contribución a la configuración de volatinas y folletos informativos - Participación equipo decanal en las visitas guiadas a estudiantes de institutos - Tasa de abandono 	Colaboración en el 100% de actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el equipo decanal participó en las JOU distribuyéndose entre las distintas sedes, acompañados de alumnos colaboradores - La decana, vicedecana de estudiantes y el secretario académico participan en las visitas guiadas semanales <p>90% reto.</p>

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<p>OC2. Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos.</p>	<p>AC2.7. Fomentar la presentación de proyectos de innovación docente entre el profesorado de la Facultad, y otorgar reconocimientos a las mejores prácticas docentes</p>	<p>-Decano/a -Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras -Coordinadores de los títulos</p>	<p>2</p>	<p>Mayo 2022 Mayo 2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Remisión de recordatorios de convocatorias de innovación docente al profesorado por medio de correos directos -Ayudas económicas y de apoyo institucional otorgadas a actividades de innovación dentro y fuera de la UCA (asistencia a congresos, adquisición de material docente...) - Creación y concesión de premios o reconocimientos a las mejores prácticas docentes implementadas en la Facultad - Número profesores en proyectos de innovación - Número de profesores evaluados con DOCENTIA 	<p>Tasa de participación en proyectos de innovación $\geq 45\%$</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se remiten correos recordatorios directos y a través de campus virtuales de coordinación de los grados. - Apoyo económico a realización de actividades (plataforma Criminial, transporte visita aduanas, seminario ciencia y creencia...) - Tasa participación DOCENTIA (media tres cursos 2021-2024): 14,86 grados; 28,94 másteres. - Tasa participación proyectos innovación docente (media tres cursos 2021-2024): 38,96% grados; 59,92% másteres. <p>99% reto.</p>

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<p>OC2. Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos.</p>	<p>AC2.8. Impulsar la internacionalización de los títulos de la Facultad</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Decano/a -Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras -Vicedecano/a Estudiantes y Movilidad -Vicedecano/a Proyección y Recursos 	<p>2</p>	<p>Octubre 2021 Abril 2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asignaturas en inglés - Estancias de movilidad del profesorado y alumnado - Convenios de movilidad - Cursos de formación - Proyectos de internacionalización - Actuaciones avaladas para la mejora docente 	<p>Mantener 100% grupos existentes de asignaturas en inglés</p> <p>Entre 2-5 estancias, convenios, cursos y actuaciones avaladas por curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevos convenios movilidad Erasmus: Universidad Vytautas Magnus (Kaunas, Lituania) y Universidad de Osijek (Croacia) - Renovados 17 convenios de movilidad Erasmus KA 131 - 1 convenio nuevo de movilidad internacional Universidad Católica de Oriente (Colombia) - Mantenimiento de los grupos en inglés de las asignaturas de Derecho Internacional Público en Jerez y nuevos grupos prácticos en inglés en Algeciras <p>100% reto.</p>

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
OC2. Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos.	AC2.9. Fomentar la realización de actividades prácticas en la docencia y la participación de profesionales en la misma	-Decano/a -Director Sede Algeciras -Coordinadores de los títulos	2	Octubre 2021 Abril 2025	- Actividades con participación de profesionales externos en cada título - Financiación y apoyo institucional de actividades - Invitaciones y asistencias de profesionales expertos a tribunales de TFM	Entre 1-3 actividades prácticas o con profesionales por título y curso	- Apoyo económico participación de profesionales en la docencia 100% reto

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
OC2. Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos.	AC2.10. Organizar una jornada conjunta profesorado-alumnado para la reflexión sobre la mejora docente	-Decano/a -Coordinadores de los títulos	1	Enero 2023 Marzo 2023	- Celebración de jornada sobre mejora docente - Medidas para la mejora docente resultado de la jornada - Índice de satisfacción con la coordinación docente - Índice de satisfacción con las actividades académicas complementarias	Jornada celebrada	- Jornada mejora docente profesorado-alumnado marzo 2023 en Jerez; abril 2023 en Algeciras Reto 100%

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
OC2. Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos.	AC2.11. Consolidar e impulsar convenios de colaboración para realización de prácticas curriculares y fortalecer la oferta de plazas	-Decano/a -Coordinadores de prácticas -Vicedecano/a Proyección y Recursos	2	Octubre 2021 Octubre 2024	- Reuniones con Administraciones, instituciones y empresas - Convenios de colaboración - Plazas ofertadas - Reconocimientos públicos a la colaboración de instituciones en las prácticas	Entre 2-4 nuevos convenios por curso	- Convenio con Fiscalía. - Convenios con nuevos despachos de abogados y otros profesionales. - Jornada de reconocimiento colaboradores prácticas (diciembre 2022). 100% reto.
	AC2.12. Elaborar una guía de Preguntas Frecuentes (FAQ) sobre la planificación docente y el funcionamiento del Centro	- Decano/a -Coordinadores de los títulos -Secretario Académico -Equipo decanal	1	Octubre 2023 Octubre 2023	Guía FAQ	Guía elaborada, presentada a CGC y JF y publicada	- Elaboración iniciada en octubre 2023. 40% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<p>OC3. Ofertar y fomentar actividades académicas que desarrollen competencias transversales y faciliten la empleabilidad y la inserción laboral de nuestros estudiantes.</p>	<p>AC3.1. Organizar y ofertar cursos formativos para el desarrollo de competencias diversas de los estudiantes de grado o máster de la Facultad</p>	<p>- Decano/a - Coordinadores de los títulos - Coordinador/a PROA</p>	<p>2</p>	<p>Noviembre 2023 Abril 2025</p>	<p>- Cursos ofertados - Cursos impartidos - Tasa de inserción Laboral - Índice de satisfacción del alumnado</p>	<p>Entre 1-2 cursos impartidos por año</p>	<p>Seminario “Herramientas básicas para redacción de trabajos” (noviembre 2022) I Jornada “Los ODS en el Grado en Derecho” (noviembre 2022) I Torneo interno debate jurídico (abril 2023) Taller alfabetización mediática alumnos Criminología y APJ (mayo 2023) “Herramientas ofimáticas futuros juristas” (Algeciras, octubre 2023); VII ed. del Seminario “International Coffee Seminar” (noviembre 2023) Podcast de divulgación jurídica de CLINUCA: El Derecho en el Aire (marzo 2024)</p> <p>100% reto.</p>

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC3.2. Crear y presentar un Observatorio Criminológico y consolidar las actividades “más allá del aula” como propias y permanentes de la Facultad: Club de Debate Jurídico, concursos Moot y CRIMINIAL	-Decano/a -Vicedecano Proyección - Coordinadores Club de Debate, Moots y Criminial	2	Noviembre 2023 Abril 2025	- Creación y presentación del Observatorio Criminológico - Actuaciones avaladas solicitadas - Participación en Concursos de equipos de estudiantes - Feria “Más allá del aula”	Presentación Observatorio Asistencia de un equipo de alumnos a 1 concurso en todas las actividades por cada curso académico	- Creación y presentación del Observatorio Criminológico (7 noviembre 2022) - Participación de equipos de alumnos en distintas competiciones: moot Madrid, Moot AEDEUR, debates universitarios. - Creación del Club de Lectura Jurídico (2024) 100% reto.
OC3. Ofertar y fomentar actividades académicas que desarrollen competencias transversales y faciliten la empleabilidad y la inserción laboral de nuestros estudiantes.	AC3.3. Analizar los objetivos y funcionamiento de la Clínica Jurídica para adaptarla a las necesidades de sus potenciales destinatarios	-Decano/a -Vicedecano Proyección -Directora CLINUCA	1	Octubre 2022 Junio 2023	- Informe de funcionamiento de CLINUCA desde su creación - Propuesta de redefinición de objetivos y actividades	Presentación de actuación avalada con nuevos objetivos de CLINUCA	- Presentado informe. -Curso 2023-24: Presentada Memoria final de Actuación Avalada: Orientación legal virtual: podcasts jurídicos de CLINUCA 100%.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	<p>AC3.4. Proponer y/o apoyar el desarrollo por parte de profesionales de distintos ámbitos de jornadas, conferencias, seminarios o talleres dirigidos a los estudiantes de grado o máster impartidos</p>	<p>-Decano/a - Director Sede Algeciras -Vicedecano/a Estudiantes y Movilidad -Coordinadores de títulos Coordinador/a PROA</p>	<p>2</p>	<p>Octubre 2021 Abril 2025</p>	<p>- Jornadas, conferencias, seminarios o talleres impartidos por profesionales - Índice de satisfacción del alumnado</p>	<p>Entre 1-2 actividades por título y curso</p>	<p>- Conferencias “Temas actuales de Derecho Privado”, publicadas con apoyo plan investigación Facultad -Talleres recurso casación y de amparo en MABO - Jornadas “Mujer y Guardia Civil” (8 marzo 2023 y 6 marzo 2024)</p> <p>Esta acción se solapa en gran parte con la AC2.5 y la AC2.9 y es asumida mayormente por los departamentos. Debe ser reconsiderado el reto, ya que difícilmente puede alcanzarse en las cifras planteadas en este contexto.</p> <p>50% reto.</p>

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<p>OC3. Ofertar y fomentar actividades académicas que desarrollen competencias transversales y faciliten la empleabilidad y la inserción laboral de nuestros estudiantes.</p>	<p>AC3.5. Organizar jornadas sobre salidas profesionales y apoyar las actuaciones de ayuda a la empleabilidad de la UCA</p>	<p>-Decano/a -Vicedecano/a Estudiantes y Movilidad -Coordinador/a PROA</p>	<p>2</p>	<p>Marzo 2022 Marzo 2025</p>	<p>- Celebración Jornadas sobre salidas profesionales - Índice de satisfacción del alumnado - Tasa de inserción Laboral</p>	<p>1 jornada celebrada por curso académico y título 100% de actividades de la UCA apoyadas</p>	<p>- Celebración Jornada sobre salidas profesionales estudiantes campus Jerez y Algeciras, Derecho y Criminología, marzo 2023. - Encuentro profesionales egresados con alumnos sobre orientación profesional Derecho Tributario (enero 2023). - Jornadas "Mujer y Guardia Civil" (8 marzo 2023 y 6 marzo 2024) - Jornadas salidas profesionales en Fuerzas Armadas (marzo 2023). Jornadas-Mesa redonda sobre orientación laboral (abril y mayo de 2024). 100% reto.</p>

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
OC4. Fomentar la participación, integración y cooperación de los distintos miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS) en las actividades de la Facultad, en un entorno de transparencia y de buen gobierno.	AC4.1. Difundir los códigos éticos y de buen gobierno de la UCA	-Decano/a -Vicedecano de Proyección y Recursos	1	Noviembre 2022 Noviembre 2023	- Acciones de comunicación a la comunidad universitaria por distintos medios (correo, web, redes sociales...) - Informes a la CGC y Junta de Facultad	Códigos éticos y de buen gobierno difundidos en página web y por cada canal de difusión por curso académico	Difusión del Código Peñalver por correo personal, campus virtuales de coordinación de títulos, informe Junta de Facultad, y página web Centro. 100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<p>OC4. Fomentar la participación, integración y cooperación de los distintos miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS) en las actividades de la Facultad, en un entorno de transparencia y de buen gobierno.</p>	<p>AC4.2. Contribuir al plan UCA de sensibilización, formación y compromiso con los ODS y con la reducción de impactos medioambientales de la universidad</p>	<p>-Decano/a -Coordinadores títulos</p>	2	<p>Abril 2022 Abril 2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Propuestas de participación dirigidas al profesorado - Participación profesorado en el programa de incorporación de los ODS a las fichas de las asignaturas - Proyectos de innovación docente relacionados con los ODS 	<p>Entre 75-100% fichas asignaturas con ODS incorporados</p> <p>2 proyectos de innovación por curso académico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de la participación del profesorado por parte de las coordinadoras de ambos grados, reuniones y coordinación de la actividad - Presentación de dos proyectos de innovación del Centro, 1 Grado en Derecho (17 asignaturas) y 1 en Criminología (6 asignaturas), convocatoria ODS 2022. - Proyectos coordinados por profesores de distintas áreas <p>100% reto.</p>

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC4.3. Evaluar la estructura de dirección de la Facultad y establecer estrategias para mejorar la coordinación con las distintas unidades de gobernanza	-Decano/a -Vicedecano de Proyección y Recursos -Secretario Académico	2	Noviembre 2023 Abril 2025	- Documento de estructura orgánica y funcional del Decanato - Reuniones con Departamentos, Centros y unidades administrativas	Publicado en web documento de estructura orgánica de la Facultad 1-3 reuniones de coordinación con unidades de gobernanza por curso	Publicado y actualizado documento en web (febrero 2024) Varias reuniones con administración campus, jefatura servicios generales, Decanos y directores sede Campus. 100% reto.
OC4. Fomentar la participación, integración y cooperación de los distintos miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS) en las actividades de la Facultad, en un entorno de transparencia y de buen gobierno.	AC4.4. Analizar las gestiones administrativas que realiza el equipo de dirección y el PDI para solicitar la simplificación de procesos y un mayor apoyo administrativo	-Decano/a -Equipo decanal	1	Febrero 2023 Junio 2023	- Informe sobre carga de gestión - Solicitud de apoyo administrativo	Informe carga de gestión elaborado Solicitud de PAS elevada al Rectorado	Solicitudes de apoyo administrativo en reuniones con Vicerrectores. Falta informe. 50% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC 4.5. Poner en funcionamiento aplicaciones informáticas que mejoren la eficacia de los procesos de planificación y gestión docente de la Facultad	-Decano/a -Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad -Director/a Sede Algeciras	1	Junio 2023 Octubre 2023	Programas o aplicaciones informáticas adquiridas	Programas o aplicaciones sobre elaboración de horarios y gestión TFG adquiridas	- Se celebró una reunión con técnicos informáticos, Vicedecano Ordenación Académica y coordinadoras TFG para aplicación TFG. Pendiente de adaptación del programa a reglamentación del Centro y realización de pruebas. 50% reto.
	AC4.6. Alinear los objetivos de calidad de la Facultad con los del PEUCA3	-Decano/a -Vicedecano/a de Ordenación Académica y Calidad	1	Febrero 2022 Abril 2022	Aprobación y publicación de los objetivos de calidad alineados con PEUCA3	Objetivos de calidad aprobados y publicados en web	Objetivos y política de calidad aprobados en CGC y JF y publicados en la web 100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
OC4. Fomentar la participación, integración y cooperación de los distintos miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS) en las actividades de la Facultad, en un entorno de transparencia y de buen gobierno.	AC4.7. Alinear el presupuesto e informe de gestión con las líneas de actuación del Plan Director	-Decano/a -Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad -Director/a Sede Algeciras Coordinadores/as títulos	2	Octubre 2023 Abril 2025	- Informe de gestión presupuestaria - Informe de gestión del Centro	Publicado informe de gestión indicando la alineación a las líneas de acción y presupuesto por cada curso académico	- Informe de ejecución del presupuesto alineado con líneas Plan Director presentado en Junta de Facultad ordinaria 30 marzo 2023. 100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC4.8. Fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción de los títulos de la Facultad y un uso correcto del BAU	-Decano/a -Coordinadores títulos	2	Abril 2022 Abril 2025	- Recordatorios por correo sobre encuestas vigentes - Informes en CGC y Junta de Facultad - Nuevos procedimientos de adquisición de datos estadísticos	Incremento tasa de participación alumnado a 15-20% Incremento Tasa participación PDI a 55% Píldora informativa sobre uso del BAU publicada en web	- Correos recordatorios directos al profesorado y a través de los campus virtuales de coordinación - Tasa de participación, media cursos 2021-2024, alumnado: 22,85 grados, 38,73 másteres; en profesorado: 38,4 grados; 22,06 másteres 75% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
OC4. Fomentar la participación, integración y cooperación de los distintos miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS) en las actividades de la Facultad, en un entorno de transparencia y de buen gobierno.	AC4.9. Incrementar la comunicación con delegación de estudiantes para fomentar la implicación y participación de estos en la vida universitaria del campus	-Decano/a -Vicedecano de Estudiantes -Vicedecano de Proyección -Director/a Sede Algeciras	2	Noviembre 2023 Abril 2025	- Reuniones celebradas con delegados de curso - Informes de participación del alumnado sobre estudios y encuestas realizadas - Índice de sugerencias y BAUS de Felicitación	2-3 reuniones con delegados celebradas por curso Incremento al entre 2-5% número de sugerencias recibidas	- Celebración de reuniones con delegados de curso, Decana, Vicedecana de Estudiantes y Secretario Académico (Jerez y Algeciras). 100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<p>OC4. Fomentar la participación, integración y cooperación de los distintos miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS) en las actividades de la Facultad, en un entorno de transparencia y de buen gobierno.</p>	<p>AC4.10. Reforzar la transparencia externa e interna, poniendo en marcha acciones con datos abiertos</p>	<p>-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección -Director/a Sede Algeciras -Secretario/a Académico</p>	2	<p>Abril 2022 Abril 2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Canal abierto de noticias de gestión del Centro en página web - Información orden del día convocatorias de Junta de Facultad y Comisión de Garantía de Calidad - Publicación de actas de la CGC y Junta de Facultad - Informes en CGC y Junta de Facultad - Correos informativos a toda la comunidad universitaria - Reuniones con Directores de Departamento, responsables de área y delegación de alumnos 	<p>100% actas de reuniones publicadas 100% reuniones órganos de representación difundidas Espacio abierto en web sobre gestión del Centro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 100% actas reuniones publicadas (incluidas la de Junta Electoral) - 100% reuniones órganos de representación difundidas - Informes de gestión publicados en web. - Aprobado plan de rendición de cuentas. - Reunión con directores de departamento y responsables de áreas sobre planificación docente - Reunión con representación de alumnos. <p>100% reto.</p>

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
OC5. Incrementar la proyección de las actividades de la Facultad en su entorno social y profesional, facilitando la transferencia de resultados y la divulgación de conocimientos.	AC5.1. Consolidar el Plan de Apoyo a la Investigación de la Facultad	-Decano/a -Comisión de apoyo a la investigación -Vicedecano de Proyección -Director/a Sede Algeciras	2	Octubre 2021 Abril 2025	- Número y relevancia de estancias realizadas - Número y relevancia de obras coeditadas - Número y relevancia de los eventos científicos	100% de solicitudes atendidas	- Monografías editadas, con los resultados de congresos e investigación de profesorado del Centro - apoyo a estancias de investigación en universidades extranjeras - apoyo a jornadas de investigación 100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC5.2 Generar un tejido de egresados para enriquecer los debates profesionales y transmitir a los futuros egresados una visión más real de sus profesiones	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección	2	Abril 2022 Abril 2025	- Número de eventos organizados - Número de egresados pertenecientes a la Red LinkedIn	1 "Tarde con egresados" por curso académico Incremento entre 400-500 conexiones egresados en LinkedIn	- Invitación a los actos generales que organiza la Facultad, redifusión de alguna actividad de los egresados e interacción con ellos, por ejemplo, felicitación por nuevos trabajos, premios, proyectos profesionales... - La red de LinkedIn cuenta con 411 egresados. - No se ha celebrado aun Tarde con egresados por falta de espacio temporal en 2022 desde aprobación PD, pero sí celebración con promoción Lic. Derecho 1994/1998 100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC5.3 Mejorar la interacción con los medios de comunicación y las Asociaciones de la Prensa de la provincia	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección - Director/a Sede Algeciras	2	Octubre 2021 Abril 2025	Realización de las mismas (2 por curso)	2 reuniones con medios celebradas por curso	- Celebración de diversas reuniones con la APJ y distintos responsables de medios de comunicación 100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
OC 5 Incrementar la proyección de las actividades de la Facultad en su entorno social y profesional, facilitando la transferencia de resultados y la divulgación de conocimientos.	AC5.4. Invitar a las actividades de la Facultad de Derecho a los actores clave del entorno y estimular la asistencia e invitaciones a actos propios de la Facultad de Derecho a otros colectivos profesionales, asociaciones e instituciones públicas	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección - Director/a Sede Algeciras	2	Junio 2022 Abril 2025	Mantenimiento continuado y actualización base de datos - Contactos y reuniones con Colegios profesionales e instituciones	2-4 invitaciones por curso académico	- Consolidación relación Comandancia de Cádiz de la Guardia Civil e ICAB JEREZ - Inicio relaciones con los dos colegios de procuradores de la provincia, Jerez y Cádiz. Firmados convenios para Máster Abogacía y Procura - Mantenimiento base de datos - Invitación de distintos actos académicos a colegios profesionales e instituciones relacionadas (Delegaciones Ayuntamiento, Directores Generales Junta, Cuerpos de seguridad del Estado...) 100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC5.5. Participar en acciones solidarias del tejido social cercano a los centros de Jerez de la Frontera y Algeciras	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección - Director/a Sede Algeciras	2	Noviembre 2021 Enero 2025	Organización de la actividad	1 actividad solidaria por curso académico	Organización y participación en la campaña de los Reyes Magos de Jerez 100% reto.
	AC5.6. Incrementar el impacto de la comunicación interna y externa de las actividades y funciones del Centro	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección	2	Octubre 2021 Abril 2025	Actualización en máximo 48 horas de las nuevas actividades y de 24 horas en las Redes Sociales	Actualizada web en máximo 48 horas y RRSS en máximo 24 horas	Realizadas actualizaciones. 100% reto.
OC 5 Incrementar la proyección de las actividades de la Facultad en su entorno social y profesional, facilitando la transferencia de resultados y la divulgación de conocimientos.	AC5.7. Potenciar la actividad a través de Redes Sociales para mejorar la interacción con los diferentes públicos objetivo	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección	2	Octubre 2021 Abril 2025	Informe de actividad de las redes	Presentado en CGC y JF y publicado 1 informe sobre actividad RRSS por curso académico	Presentado informe de actividades por el Vicedecano de Proyección y Recursos, en Junta de Facultad 50% reto.
	AC5.8. Apoyar las acciones de la UCA y proponer estrategias para mejorar la internacionalización de la Facultad de Derecho	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección -Vicedecano/a Estudiantes y Movilidad -Director/a Sede Algeciras	2	Noviembre 2022 Abril 2025	- Reunión anual (presencial o virtual) con los responsables de las Facultades de Derecho de la SEAEU - Proyectos de internacionalización presentados	3 reuniones con representante/s SEA-EU 1-2 proyectos internacionalización presentados por curso	Reuniones con personal Universidad Gdansk (Polonia) (abril 2023) 50% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
OC 5 Incrementar la proyección de las actividades de la Facultad en su entorno social y profesional, facilitando la transferencia de resultados y la divulgación de conocimientos.	AC5.9. Incrementar el contacto con los grupos de investigación para difundir los resultados de sus investigaciones a través de canales propios y ajenos, como los medios de comunicación.	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección	2	Noviembre 2022 Abril 2025	- Acciones de difusión realizada -Reuniones celebradas con IP grupos de investigación	100% de actividades difundidas en web y RRSS 1 reunión con IP grupos y proyectos de investigación celebrada por curso académico	- Creación del Campus Media. Contacto con todos los grupos para que participen en Campus Media a exponer sus investigaciones. Reunión con los IP para exponerles el proyecto Campus Media y coordinación líneas de investigación Reunión con investigadores trabajando en Inteligencia Artificial para coordinar estrategia de Facultad. Apoyo a la organización de jornada de presentación de resultados. Difusión externa y en medios de comunicación de las investigaciones. 100% reto.

ANEXO 3: INDICADORES DEL SGCC

P01: DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

FACULTAD DE DERECHO						
INDICADOR		2019-20	2020-21	2021-22	2022-2023	2023-2024
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	Grados	-	3,56	3,59	3,66	3,47
	Másteres	-	3,46	3,97	3,64	3,57
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	Grados	-	3,76	3,85	3,29	3,66
	Másteres	-	3,76	3,85	3,29	3,66
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	Grados	-	3,76	3,85	3,29	3,66
	Másteres	-	3,76	3,85	3,29	3,66

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ						
INDICADOR		2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	Grados	-	3,53	3,43	3,51	3,46
	Másteres	-	3,74	3,67	3,74	3,62
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	Grados	-	3,74	3,85	3,71	3,71
	Másteres	-	3,74	3,85	3,71	3,71
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	Grados	-	3,74	3,85	3,71	3,71
	Másteres	-	3,74	3,85	3,71	3,71

P04: GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

FACULTAD DE DERECHO								
INDICADOR		2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024		
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento (%)	Grados	90,9%	80,4%	68,3%	72,8%	73,3%		
	Másteres	97,6%	95,7%	95,8%	94,7%	95,3%		
ISGC-P04-02: Tasa de éxito (%)	Grados	93,9%	85,9%	79,3%	82,8%	82,6%		
	Másteres	99,5%	99,7%	99,4%	99,8%	99,8%		
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (%)	Grados	96,8%	93,6%	86,1%	87,9%	88,7%		
	Másteres	98%	96%	96,3%	94,8%	95,5%		
ISGC-P04-04: Tasa de abandono (%)	Grados	26%	24,8%	23,3%	23%	25,4%		
	Másteres	3,9%	6,5%	5,6%	3,7%	3,8%		
ISGC-P04-05: Tasa de graduación (%)	Grados	34,4%	34%	36%	31,8%	30,6%		
	Másteres	88,3%	80,4%	83,2%	81,5%	85,7%		
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia (%)	Grados	83,4%	82,1%	84%	85,5%	83,6%		
	Másteres	96,2%	99,2%	98,1%	97,8%	98%		
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	Grados	5,69	5,75	5,74	5,76	5,98		
	Másteres 1 año	1,31	1,56	1,44	1,41	1,34		
	Másteres 2 años	2,07	2,02	2	2,32	2		
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	Grados	-	1,25	1,56	1,23	1,21		
	Másteres	-	2,44	1,28	1,49	1,5		
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad (%)	Entrante	Internac.	Grados	1,36%	0,65%	2,7%	1,51%	1,84%
		Másteres	-	0,63%	5,56%	2,25%	1,66%	
	Saliente	Nacional	Grados	0,42%	0,12%	0,76%	0,58%	0,68%
			Másteres	-	-	-	-	-
		Internac.	Grados	2,4%	1,01%	3,05%	1,75%	1,74%
			Másteres	-	0,63%	0,56%	0,56%	-
Nacional	Grados	0,83%	0,65%	0,94%	1,07%	1,02%		
	Másteres	-	-	-	-	-		
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente	Grados	-	3,13	3,06	3,21	2,79		
	Másteres	-	2,71	2,37	2,68	2,8		
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM	Grados	-	3,18	3,11	3,34	2,93		
	Másteres	-	3,55	3,78	3,07	3,38		
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	Grados	-	4,31	4,37	4,25	4,43		
	Másteres	-	4,42	4,88	4,73	4,55		

FACULTAD DE DERECHO						
INDICADOR		2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	Grados	-	4,74	2,28	4,69	4,69
	Másteres	-	3,23	2,95	4,57	4,73
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	Grados	-	3,58	3,45	3,74	3,34
	Másteres	-	3,52	3,94	3,26	3,72
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	Grados	-	3,42	3,47	3,25	3,14
	Másteres	-	3,44	3,07	2,8	3,4
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	Grados	73,32%	60,83%	59,59%	63,84%	62,24%
	Másteres	98,92%	100%	100%	73,58%	75,26%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	Grados	101,32%	101,56%	104,26%	101,89%	101,47%
	Másteres	97,89%	89,47%	88,8%	84,8%	77,6%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	Grados	128,35%	154,67%	156,17%	153,68%	146,53%
	Másteres	112,63%	158,95%	138,4%	123,2%	98,4%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	Grados	24,99%	22,68%	25,29%	24,52%	24,3%
	Másteres	65,96%	56,67%	62,01%	59,89%	68,79%

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ								
INDICADOR		2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024		
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento (%)	Grados	85,8%	77,6%	72,2%	74,4%	75,4%		
	Másteres	88,6%	85,1%	82,7%	83,2%	83,5%		
ISGC-P04-02: Tasa de éxito (%)	Grados	91,9%	85,9%	83,3%	84,8%	84,9%		
	Másteres	98,8%	98,6%	98,7%	98,3%	98,4%		
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (%)	Grados	93,4%	90,4%	86,7%	87,8%	88,8%		
	Másteres	89,6%	86,3%	83,8%	84,6%	84,9%		
ISGC-P04-04: Tasa de abandono (%)	Grados	30,7%	28,8%	25,7%	22%	26,7%		
	Másteres	6,3%	8,5%	7,9%	9,2%	7,8%		
ISGC-P04-05: Tasa de graduación (%)	Grados	40,8%	42,4%	41,5%	43,6%	34%		
	Másteres	75%	70,9%	71,6%	72,5%	63%		
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia (%)	Grados	86%	85,8%	86,5%	87,9%	87,3%		
	Másteres	92,6%	93,9%	92%	91,6%	90,8%		
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	Grados 4 años	5,06	5,08	4,92	4,89	5,02		
	Másteres 1 año	1,46	1,55	1,62	1,58	1,62		
	Másteres 2 años	2,64	2,59	2,46	2,99	2,9		
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	Grados	-	1,37	0,98	1	0,56		
	Másteres	-	1,35	1,06	1,06	0,82		
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad (%)	Entrante	Internac.	Grados	3,63%	1,87%	4,23%	7,01%	6,39%
		Másteres	3,35%	1,74%	3,85%	3,37%	2,81%	
	Saliente	Nacional	Grados	0,83%	0,47%	1,22%	1,44%	1,41%
			Másteres	-	-	-	0,05%	0,05%
		Internac.	Grados	2,9%	1,5%	3,03%	3,02%	2,21%
			Másteres	5,2%	0,33%	0,44%	0,64%	0,05%
Nacional	Grados	0,79%	0,43%	0,9%	0,91%	0,81%		
	Másteres	-	-	-	-	-		
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente	Grados	-	2,98	3,01	3,05	2,99		
	Másteres	-	3,06	2,86	3,01	2,95		
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM	Grados	-	3,18	3,06	3,17	3,09		
	Másteres	-	3,46	3,36	3,33	3,33		
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	Grados	-	4,28	4,25	4,33	4,26		
	Másteres	-	4,45	4,43	4,45	4,54		

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ						
INDICADOR		2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	Grados	-	2,93	2,04	4,52	4,59
	Másteres	-	2,64	2,44	4,62	4,65
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	Grados	-	3,59	3,54	3,59	3,47
	Másteres	-	3,78	3,95	3,93	3,84
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	Grados	-	3,3	3,19	3,33	3,26
	Másteres	-	3,53	3,53	3,49	3,4
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	Grados	67,01%	63,41%	60,54%	62,44%	63,44%
	Másteres	99,04%	98,69%	100%	77,38%	80,03%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	Grados	85,95%	87,28%	86,13%	87,81%	93,22%
	Másteres	82,83%	81,35%	76,39%	72,34%	75,7%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	Grados	135,2%	145,56%	155,16%	154,6%	148,39%
	Másteres	169,79%	208,73%	181,85%	161,57%	158,51%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	Grados	23,38%	24,02%	26,16%	25,32%	27,12%
	Másteres	62,24%	57,32%	57,23%	56,87%	59,84%

**P05: GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
INDICADOR P05-01 (desagregado por título)**

GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD															
Categoría	Total profesorado					Categoría / Total (%)					Porcentaje doctores				
	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
CU	3	4	1	3	2	5,17%	6,45%	1,54%	5,26%	3,03%	100%	100%	100%	100%	100%
CEU	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1,52%	-	-	-	-	100%
PTU	10	12	11	10	13	17,24%	19,35%	16,92%	17,54%	19,7%	100%	100%	100%	100%	100%
PTEU	2	2	2	-	-	3,45%	3,23%	3,08%	-	-	0%	50%	50%	-	-
PCD	3	6	7	4	5	5,17%	9,68%	10,77%	7,02%	7,58%	100%	100%	100%	100%	100%
PCol	1	2	1	1	1	1,72%	3,23%	1,54%	1,75%	1,52%	0%	0%	0%	0%	0%
AyDr	6	6	5	7	16	10,34%	9,68%	7,69%	12,28%	24,24%	100%	100%	100%	100%	100%
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AS	10	10	8	7	9	17,24%	16,13%	12,31%	12,28%	13,64%	30%	30%	50%	57,14%	55,56%
Visit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSI y otros	23	20	30	25	19	39,66%	32,26%	46,15%	43,86%	28,79%	47,83%	65%	46,67%	44%	47,37%
TOTAL	58	62	65	57	66	100%	100%	100%	100%	100%	62,07%	72,58%	66,15%	68,42%	77,27%

GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD																				
Categoría	Experiencia docente (total quinquenios)					Experiencia investigadora (total sexenios)					Nº créditos de dedicación al título					Porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos				
	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24
CU	16	21	5	17	9	14	17	3	11	7	13,95	20,49	2,50	14,75	7,50	36,12%	57,2%	41,67%	39,14%	38,46%
CEU	-	-	-	-	6	-	-	-	-	3	-	-	-	-	0,33	-	-	-	-	4,13%
PTU	30	45	41	36	42	12	20	17	15	17	77,38	64,64	35,02	42,00	60,63	45,77%	37,11%	20,73%	32,25%	35,11%
PTEU	8	8	11	-	-	0	0	0	-	-	30,00	15,00	8,50	-	-	59,7%	42,25%	20,29%	-	-
PCD	7	8	7	7	13	3	6	5	4	4	11,10	28,50	47,00	31,88	39,00	46,66%	36,02%	45,56%	57,55%	49,81%
PCol	0	10	5	5	5	0	0	0	0	0	8,25	29,00	18,00	18,00	18,00	42,31%	61,38%	63,16%	61,02%	60%
AyDr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32,50	46,00	26,10	47,87	102,51	30,17%	40,78%	34,32%	48,59%	39,3%
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47,50	45,51	39,50	42,50	44,15	39,26%	34,89%	47,1%	45,64%	45,1%
Visit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSI y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	158,32	129,86	202,88	190,50	103,53	34,87%	33,41%	38,15%	38,21%	30,67%
TOTAL	61	92	69	65	75	29	43	25	30	31	379,00	379,00	379,50	387,50	375,65	38,52%	37,76%	36,48%	41,09%	37,39%

GRADO EN DERECHO (JEREZ)															
Categoría	Total profesorado					Categoría / Total (%)					Porcentaje doctores				
	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
CU	15	17	16	14	20	18,75%	20,99%	17,98%	15,91%	22,99%	100%	100%	100%	100%	100%
CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTU	25	23	23	23	22	31,25%	28,4%	25,84%	26,14%	25,29%	100%	100%	100%	100%	100%
PTEU	3	2	3	2	2	3,75%	2,47%	3,37%	2,27%	2,3%	100%	100%	66,67%	50%	50%
PCD	4	4	11	10	9	5%	4,94%	12,36%	11,36%	10,34%	100%	100%	100%	100%	100%
PCol	2	1	3	2	1	2,5%	1,23%	3,37%	2,27%	1,15%	50%	0%	0%	0%	0%
AyDr	5	7	5	7	8	6,25%	8,64%	5,62%	7,95%	9,2%	100%	100%	100%	100%	100%
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AS	7	7	8	9	8	8,75%	8,64%	8,99%	10,23%	9,2%	0%	0%	12,5%	22,22%	12,5%
Visit	-	-	-	1	1	-	-	-	1,14%	1,15%	-	-	-	0%	100%
PSI y otros	19	20	20	20	16	23,75%	24,69%	22,47%	22,73%	18,39%	31,58%	40%	40%	40%	43,75%
TOTAL	80	81	89	88	87	100%	100%	100%	100%	100%	73,75%	75,31%	74,16%	73,86%	79,31%

GRADO EN DERECHO (JEREZ)																				
Categoría	Experiencia docente (total quinquenios)					Experiencia investigadora (total sexenios)					Nº créditos de dedicación al título					Porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos				
	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
CU	80	89	88	76	109	62	72	70	62	91	82,70	94,88	84,04	90,49	142,66	67,68%	67,12%	61,44%	68,43%	71,58%
CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTU	102	94	96	104	94	39	41	44	42	36	216,16	206,99	195,85	203,25	177,75	61,43%	65,92%	66,87%	69,24%	59,61%
PTEU	15	10	15	11	11	0	0	0	0	0	20,00	13,00	22,00	13,00	13,00	36,7%	36,6%	37,04%	41,94%	32,1%
PCD	10	11	29	24	19	2	4	9	12	9	32,10	31,00	77,75	77,00	67,75	53,1%	51,45%	48,37%	54,19%	55,42%
PCol	10	5	16	11	6	0	0	0	0	0	10,00	7,00	13,00	18,00	7,00	19,23%	40%	16,61%	39,13%	45,16%
AyDr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36,00	47,25	26,71	24,00	60,89	43,35%	42,97%	42,19%	34,58%	50,69%
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51,00	59,25	64,25	65,74	57,00	52,05%	59,98%	62,46%	52,71%	52,42%
Visit	-	-	-	0	0	-	-	-	0	0	-	-	-	7,00	13,00	-	-	-	77,78%	89,66%
PSI y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	159,54	168,63	129,90	142,52	138,95	45,43%	45,06%	35,94%	38,42%	50,88%
TOTAL	217	209	244	226	239	103	117	123	116	136	607,50	628,00	613,50	641,00	678,00	51,78%	54,53%	48,86%	52,58%	56,87%

GRADO EN DERECHO (ALGECIRAS)																
Categoría	Total profesorado					Categoría / Total (%)					Porcentaje doctores					
	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2019-20
CU	-	1	-	2	1	-	2,38%	-	4,88%	2,5%	-	100%	-	100%	100%	
CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PTU	5	3	5	7	5	12,5%	7,14%	13,16%	17,07%	12,5%	100%	100%	100%	100%	100%	
PTEU	1	1	1	-	-	2,5%	2,38%	2,63%	-	-	100%	100%	100%	-	-	
PCD	8	7	6	5	4	20%	16,67%	15,79%	12,2%	10%	100%	100%	100%	100%	100%	
PCol	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
AyDr	1	2	-	-	6	2,5%	4,76%	-	-	15%	100%	100%	-	-	100%	
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
AS	2	4	5	5	5	5%	9,52%	13,16%	12,2%	12,5%	50%	50%	20%	20%	20%	
Visit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PSI y otros	23	24	21	22	19	57,5%	57,14%	55,26%	53,66%	47,5%	26,09%	33,33%	33,33%	22,73%	31,58%	
TOTAL	40	42	38	41	40	100%	100%	100%	100%	100%	55%	57,14%	52,63%	48,78%	57,5%	

GRADO EN DERECHO (ALGECIRAS)																				
Categoría	Experiencia docente (total quinquenios)					Experiencia investigadora (total sexenios)					Nº créditos de dedicación al título					Porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos				
	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24
CU	-	6	-	12	6	-	2	-	7	3	-	0,50	-	1,25	1,00	-	4,94%	-	8,77%	12,64%
CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTU	20	11	21	32	24	11	6	12	13	6	38,50	26,25	35,25	26,25	26,50	49,84%	72,41%	60,05%	32,91%	46,87%
PTEU	5	5	5	-	-	0	0	0	-	-	7,00	7,00	7,00	-	-	34,15%	34,11%	33,49%	-	-
PCD	14	21	23	18	13	6	7	6	5	4	67,75	48,50	31,25	22,50	26,00	64,49%	52,35%	42,66%	32,49%	45,41%
PCol	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AyDr	0	0	-	-	0	0	0	-	-	0	6,00	9,00	-	-	37,50	37,5%	28,48%	-	-	42,26%
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24,50	36,00	45,50	50,00	40,50	65,33%	59,02%	65%	69,44%	60%
Visit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSI y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	147,25	170,75	179,00	195,50	163,25	31,7%	38,2%	40,87%	45,79%	41,17%
TOTAL	39	43	49	62	43	17	15	18	25	13	291,00	298,00	298,00	295,50	294,75	40,37%	42,62%	45,1%	44,63%	43,7%

MÁSTER EN VIOLENCIA CRIMINAL																				
Categoría	Experiencia docente (total quinquenios)					Experiencia investigadora (total sexenios)					Nº créditos de dedicación al título					Porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos				
	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24
CU	-	-	29	24	24	-	-	18	15	19	-	-	14,25	7,25	9,75	-	-	26,17%	13,31%	25,35%
CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTU	-	-	24	23	23	-	-	17	15	13	-	-	11,25	11,50	12,75	-	-	19,48%	18%	16,82%
PTEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PCD	-	-	8	13	13	-	-	3	5	5	-	-	7,50	6,75	6,50	-	-	8,2%	8,71%	9,57%
PCol	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AyDr	-	-	0	0	0	-	-	0	0	0	-	-	3,00	6,25	7,25	-	-	23,35%	23,81%	9,15%
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AS	-	-	0	-	-	-	-	0	-	-	-	-	1,00	-	-	-	-	6,78%	-	-
Visit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSI y otros	-	-	0	0	0	-	-	0	0	0	-	-	4,75	8,50	4,00	-	-	7,66%	11,18%	10,64%
TOTAL	-	-	61	60	60	-	-	38	35	37	-	-	41,75	40,25	40,25	-	-	14,24%	13,5%	13,46%
Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

P05: GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO: Indicadores P05 (02-07).

FACULTAD DE DERECHO						
INDICADOR		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas (%)	Grados	43,04%	45,76%	34,36%	31,79%	34,81%
	Másteres	42,19%	60%	45%	27,16%	40,54%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente (%)	Grados	33,77%	42,49%	47,24%	29,14%	40,51%
	Másteres	51,56%	60%	72,5%	51,85%	55,41%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia	Grados	4,1	4,3	4,4	4,5	4,5
	Másteres	4,2	4,4	4,4	4,7	4
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA) (%)	Grados	16,56	14,38	15,96	15,96	12,66
	Másteres	23,44	23,33	31,25	31,25	24,32
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente (%)	Grados	68	72,72	80,77	80,77	55
	Másteres	80	85,71	84	84	72,22
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente (%)	Grados	32	27,28	19,23	19,23	25
	Másteres	20	14,29	16	16	16,67

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ						
INDICADOR		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas (%)	Grados	46,11%	46,45%	34,37%	32,95%	37,97%
	Másteres	52,59%	56,3%	43,28%	39,37%	45,15%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente (%)	Grados	37,7%	33,81%	35,59%	30,98%	29,77%
	Másteres	51,64%	48,21%	48,17%	41,4%	37,9%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia	Grados	4,2	4,3	4,4	4,4	4,4
	Másteres	4,4	4,4	4,4	4,6	4,6
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA) (%)	Grados	17,09	17,9	17,79	17,79	12,87
	Másteres	25%	26,58	25,46	25,46	19,06
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente (%)	Grados	73,11	78,95	83,49	83,49	83,12
	Másteres	75	80,63	85,6	85,6	83,96
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente (%)	Grados	27,21	21,05	16,51	16,51	16,88
	Másteres	25,42	19,37	14,4	14,4	16,04

P06: GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTE

FACULTAD DE DERECHO						
INDICADOR		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	Grados	-	3,21	3,02	3,26	2,98
	Másteres	-	2,83	3,15	3,02	3,16
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	Grados	-	2,88	2,65	3,13	2,74
	Másteres	-	2,56	2,63	2,61	2,95
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	Grados	-	3,63	3,62	3,76	3,57
	Másteres	-	3,66	3,73	3,69	3,84
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	Grados	-	4,24	4,29	4,17	4,32
	Másteres	-	4,55	4,3	4,4	4,56

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ						
INDICADOR		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	Grados	-	3,12	3,04	3,14	3,04
	Másteres	-	3,35	3,18	3,37	2,24
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	Grados	-	2,87	2,83	2,96	2,88
	Másteres	-	3,05	2,92	3,07	3,05
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	Grados	-	3,45	3,52	3,47	3,39
	Másteres	-	3,74	3,66	5,55	3,55
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	Grados	-	4,08	4,14	4,16	4,11
	Másteres	-	4,26	4,23	4,27	4,25

P07: MEDICIÓN DE RESULTADOS: A) SATISFACCIÓN CON LA TITULACIÓN (01-04).

FACULTAD DE DERECHO						
INDICADOR		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado (%)	Grados	14,12%	13,13%	22,38%	22,54%	23,62%
	Másteres	18,35%	34%	42,21%	35,46%	32,97%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI (%)	Grados	31,72%	54,35%	41,21%	40,82%	33,17%
	Másteres	16,46%	39,45%	25,34%	21,92%	18,93%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	Grados	3,48	3,68	3,57	3,66	3,49
	Másteres	3,77	3,22	3,42	3,37	3,36
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	Grados	3,88	4,15	4,11	4	4,02
	Másteres	4,78	4,57	4,36	4,23	4,44
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	Grados	3,95	3,89	3,84	3,77	3,76
	Másteres	3,83	3,89	3,84	3,77	3,76

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ						
INDICADOR		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado (%)	Grados	15,58%	33,82%	33,51%	34,49%	30,63%
	Másteres	21,81%	32,12%	38,36%	37,54%	33,61%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI (%)	Grados	17,46%	34,42%	31,42%	30,03%	27,4%
	Másteres	29,57%	47,82%	42,85%	33,96%	30,78%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	Grados	3,52	3,58	3,53	3,56	3,56
	Másteres	3,43	3,41	3,32	3,46	3,34
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	Grados	3,94	4,05	3,98	3,98	3,93
	Másteres	4,2	4,24	4,15	4,19	4,17
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	Grados	3,97	3,85	3,85	3,79	3,79
	Másteres	3,96	3,85	3,85	3,79	3,79

P07: MEDICIÓN DE RESULTADOS: EGRESADOS (05-10)

FACULTAD DE DERECHO						
INDICADOR		AÑO DE EGRESO				
		2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados (%)	Grados	11,73	7,89	6,57	9,82	10,65
	Másteres	14,29	6,82	10	18,92	18,37
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional (%)	Grados	36,84	25,00	22,22	22,73	34,78
	Másteres	50,00	100,00	42,86	42,86	61,11
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (%)	Grados	71,43	66,67	100,00	20,00	50,00
	Másteres	66,67	66,67	33,33	50,00	90,91
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	Grados	14,29	33,33	50,00	0	0
	Másteres	0	33,33	0	0	0
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	Grados	57,14	0,00	50,00	80,00	37,50
	Másteres	0,00	33,33	33,33	50,00	54,55
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	Grados	3,16	3,17	3,00	2,73	3,30
	Másteres	2,83	3,67	2,71	4,07	3,94
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	Grados	3,32	3,25	3,33	2,55	3,30
	Másteres	2,83	3,67	2,86	4,21	3,94

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ						
INDICADOR		AÑO DE EGRESO				
		2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados (%)	Grados	12,94	9,6	10,81	13,67	14,28
	Másteres	11,94	16,56	15,56	23,12	22,66
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional (%)	Grados	57,01	59,56	41,34	50,95	56,85
	Másteres	60,63	64,05	57,93	64,93	66,38
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (%)	Grados	84,29	81,34	83,81	79,07	80,91
	Másteres	79,22	75,51	65,26	74,14	70,13
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	Grados	4,19	7,46	1,90	0,93	0
	Másteres	5,19	3,06	2,11	2,30	1,30
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	Grados	51,31	45,52	47,62	50,70	50,45
	Másteres	48,05	36,73	37,89	52,30	52,60
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	Grados	3,15	3,09	3,14	3,20	3,25
	Másteres	3,29	3,48	3,17	3,46	3,38
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	Grados	3,12	3,05	3,17	3,21	3,22
	Másteres	3,32	3,43	3,17	3,47	3,38

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

P07 MEDICIÓN DE RESULTADOS: BAU (11-14)

FACULTAD DE DERECHO						
INDICADOR		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	Grados	0,49%	6%	0,41%	0,33%	0,45%
	Másteres	-	-	0,77%	-	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	Grados	1,33%	3,11%	2,03%	0,61%	0,22%
	Másteres	0,49%	-	-	0,39%	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	Grados	0,15%	-	0,09%	0,06%	-
	Másteres	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	Grados	0,94%	0,37%	0,09%	0,06%	-
	Másteres	-	0,91%	-	-	-

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ						
INDICADOR		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	Grados	0,73%	1,21%	0,37%	0,4%	0,51%
	Másteres	0,34%	0,42%	0,86%	0,16%	0,82%
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	Grados	2,3%	1,14%	0,67%	0,49%	0,93%
	Másteres	0,25%	0,12%	0,12%	0,19%	0,28%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	Grados	0,09%	0,11%	0,02%	0,06%	0,03%
	Másteres	0,03%	0,03%	0,06%	0,03%	0,03%
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	Grados	0,84%	0,31%	0,13%	0,19%	0,23%
	Másteres	0,18%	0,3%	0,15%	0,06%	0,28%

